

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Doíares	10,950
Franco suizos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR**CONCURSO DE OBRAS**

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia (paseo de la Reina Cristina, 5, quinta planta) ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de obras precisas en la cubierta del cuartel del Regimiento de Ordenes Militares número 37, en la plaza de Plasencia» (número 1.667 del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 12 de febrero próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de la misma.

Madrid, 26 de enero de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).
229—O.

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE VALENCIA

La Superioridad ha dispuesto se celebre una subasta para la venta de 32.171,13 kilogramos de trazo de algodón de color, a 11,52 pesetas kilogramo, y 931 kilogramos de corrajes de lona troceados, a 9,60 pesetas kilogramo, material que quedó desierto en la subasta celebrada el día 4 de noviembre de 1952.

En esta subasta registrarán los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 183 y 194, de 1 y 12 de julio último, y «Diario Oficial» número 148, de 2 de julio citado, excepto en lo que se refiere a las modificaciones expresadas en este anuncio, los cuales estarán también expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables.

La subasta se celebrará en la Dirección de este Parque, plaza del Pintor Pinazo, número 2, el día 3 de marzo próximo venidero, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Valencia, 28 de enero de 1953.—El Teniente Coronel Director, Ambrosio Ortiz Cermeno.
236—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Junta para la clasificación y venta del material automovil**

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (topolinos, «Standard» y «Fiat» 1.100-C), con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo (Serrano 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el lunes, día 2 de febrero, hasta el día anterior al de la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano 232), a las diez horas del día 15 de febrero de 1953.—El Coronel Vicepresidente, Enrique de los Ríos Astigarraga.
689—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CENTRAL**

Habiéndose extraviado el carnet número 13.136, correspondiente al depósito número 222.237 de entrada, a favor de don Juan Cadira Monta, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, según determina la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 27 de enero de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
377—O.

HUELVA**Secretaría de la Junta Administrativa****CÉDULA DE CITACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Severino Salvador, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Cartaya, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 19 de febrero, y en esta Delegación, calle de Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 4/1953-D, instruido por aprehensión de 36 kilos de café tostado en grano, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 28 de enero de 1953.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, E. Páramo.
364—O.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Cabaco Faustino y Antonio Alfonso Perera, que últimamente lo tuvieron en la Prisión Provincial de Huelva,

A · V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

se les hace saber que la Junta Administrativa, celebrada el día 22 de enero de 1953, dictó por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 521 del año 1952:

- 1.º Declarar la falta de contrabando.
- 2.º Autores: Joaquín Cabaco Faustino, Antonio Alfonso Perera y desconocido.
- 3.º Imponer como pena la multa de 1.052,06 pesetas al primero, 1.052,06 pesetas al segundo y 4.369,02 pesetas al tercero, como duplo de la valoración de las almendras, azadas y tejidos, más su comiso, y otra multa de 1.042, 1.026 y 4.310,10 pesetas, respectivamente, como duplo de la totalidad de la mercancía, con comiso de la restante, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal de los conocidos durante ciento cinco y ciento cinco días, respectivamente, por el acto de contrabando, más ciento cuatro y ciento dos días, también respectivamente, y por el fraude de divisas.
- 3.º bis. No hacer pronunciamientos en cuanto a la intervención del dinero que se refiere, por constar acreditado en el expediente la actuación del Juzgado de Delitos Monetarios.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento. — A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercer día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 28 de enero de 1953.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno el Delegado Presidente, E. Páramo. 365—O.

LUGO

Juntas Administrativas

La Presidencia de esta Junta, con fecha 30 de julio último, y después de haber visto el expediente instruido contra el que dijo ser vecino de la calle de San Pablo y San Felices, número 8, en Burgos, Alejandro Díaz García, el cual no reside en el indicado domicilio acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una falta de defraudación a la renta de Aduanas y otra de fraude de divisas.

2.º Estimar responsable de las mismas en concepto de autor a don Alejandro Díaz García.

3.º Imponer al mismo las multas siguientes: Por defraudación a la renta de Aduanas, 3.127,89 pesetas; por fraude de divisas, 1.569,52 pesetas; total, 4.697,31 pesetas.

4.º Sancionar al expedientado con la pena subsidiaria de un día de privación de libertad por cada diez pesetas que no ingrese, cuyo tiempo de prisión no puede exceder de un año por cada multa; y

5.º Proceder a la incautación del café aprehendido para dar a su importe la aplicación reglamentaria.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de notificación al referido Alejandro Díaz García, al que se le advierte que contra el anterior acuerdo puede interponer el correspondiente recurso ante la Junta Administrativa de esta provincia dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

También se le hace saber al mismo interesado la obligación de ingresar inmediatamente el importe de las expresadas cantidades o designar bienes en que hacerlas efectivas por la vía de apremio.

Lugo, 24 de enero de 1953.—El Secretario de la Junta, M. Cordino. 367—O.

La Presidencia de esta Junta, con fecha 30 de julio último, y después de haber visto el expediente instruido contra el que dijo ser vecino de Santa Eugenia de Ribera, Manuel Sánchez García, que no fué hallado en el domicilio indicado por el mismo, acordó lo siguiente:

1.º Que los hechos denunciados constituyen una falta de defraudación a la Renta del Alcohol.

2.º Estimar responsable de la misma, en concepto de autor, a Manuel Sánchez García.

3.º Imponer al mismo la multa de doscientas treinta pesetas con cuarenta céntimos.

4.º Sancionar al expedientado con la pena subsidiaria de un día de privación de libertad por cada diez pesetas que no ingrese; y

5.º Devolver al señor Sánchez García el alcohol aprehendido si satisface la multa de que se trata.

Lo que se hace público a los efectos de notificación a dicho inculcado, al que se le advierte que contra el anterior acuerdo puede formular el correspondiente recurso ante esta Junta Administrativa dentro del plazo de cinco días, y que si satisface su débito, le será devuelto el género aprehendido por la Guardia Civil de Escalón el 17 de abril próximo pasado.

Lugo, 24 de enero de 1953.—El Secretario de la Junta, M. Cordino. 369—O.

Esta Junta, con fecha 16 de octubre último y en expediente instruido contra la que dijo ser vecina de esta capital, Teresa Díaz Martínez, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando a la Renta de Tabacos, otra de defraudación a la de Aduanas y una tercera por fraude de divisas.

2.º Estimar autora de las mismas a Teresa Díaz Martínez; no fué hallada en el domicilio por ella indicado.

3.º Imponer a la misma las multas de 5.683,48, 6.682,29 y 7.140,08 pesetas por las tres faltas indicadas, respectivamente.

4.º Sancionarla con la pena subsidiaria de un día de privación de libertad por cada diez pesetas que no satisfaga.

5.º Declarar responsable subsidiario administrativamente al marido de la señora Díaz Martínez.

6.º Que no existe delito conexo; y

7.º Proceder a la incautación de la mercancía para darle la aplicación reglamentaria.

Lo que se hace público a los efectos de notificación a dichos interesados, a los que se les advierte que contra el anterior acuerdo pueden formular recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central dentro del plazo de quince días, por lo que afecta a la falta de contrabando; para ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia, y dentro del término de tres meses, por lo que se refiere a la de defraudación y que no cabe reclamación alguna contra la multa impuesta por fraude de divisas, la que es además incondonable.

Lugo, 24 de enero de 1953.—El Secretario de la Junta, M. Cordino. 368—O.

Esta Junta, con fecha 17 de abril último, y después de haber visto el expediente instruido contra la que dijo ser vecina de la calle de Muñoz Grandes, número 3, en esta ciudad, Natividad Febral Castroda, que no fué hallada en el domicilio señalado por la misma, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una falta de defraudación a la Renta de Aduanas y otra de fraude de divisas.

2.º Estimar responsable, en concepto de autora de dicha falta, a Natividad Febral Castroda.

3.º Imponer a dicha interesada las multas de 20.709,03 y 10.564,64 pesetas por las primera y segunda faltas, respectivamente.

4.º Declarar responsable subsidiario administrativamente al marido de la expedientada.

5.º Imponer a la señora Febral Castroda la pena subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada diez pesetas que no ingrese, sin que el tiempo que ha de sufrir la pena de que se trata pueda exceder de un año por cada una de las multas impuestas.

6.º Declarar que no existe delito conexo; y

7.º Proceder a la incautación de la mercancía para dar a su importe la aplicación reglamentaria.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de notificación al referida Febral Castroda y marido de la misma, advirtiéndoles que contra el anterior acuerdo pueden formular el correspondiente recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central dentro del plazo de quince días, por lo que afecta a la sanción correspondiente a la primera falta aludida, ya que en cuanto a la de fraude de divisas no cabe reclamación alguna ni es condonable.

También se hace saber a los expedientados la obligación de designar bienes en que hacer efectivos los débitos de referencia o ingresar el importe de éstos inmediatamente en el Tesoro.

Lugo, 24 de enero de 1953.—El Secretario de la Junta, M. Cordino. 370—O.

La Presidencia de esta Junta, con fecha 28 de febrero de 1952, y en expediente instruido contra Rita Fernández Fernández, que dijo ser vecina de Ribadeo, y no fué hallada en el domicilio indicado por la misma acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una falta de defraudación a la Renta de Aduanas y otra de fraude de divisas.

2.º Estimar responsable, en concepto de autora de las faltas referidas, a Rita Fernández Fernández.

3.º Imponer a la misma las multas de 1.450,23 y 727,68 pesetas por las primera y segunda faltas, respectivamente.

4.º Declarar responsable subsidiario administrativamente al marido de la expedientada.

5.º Imponer a ésta la pena subsidiaria de un día de privación de libertad por cada diez pesetas que no ingrese, sin que el tiempo de prisión pueda exceder de un año por cada multa; y

6.º Proceder a la incautación del café aprehendido para dar a su importe la aplicación reglamentaria.

Lo que se hace público a los efectos de notificación a los referidos dos interesados, advirtiéndoles que contra el anterior acuerdo pueden formular la correspondiente reclamación ante esta Junta Administrativa dentro de plazo de cinco días, y que deben ingresar inmediatamente el importe de las anteriores cantidades o designar bienes suficientes en que hacerlas efectivas por la vía de apremio.

Lugo, 24 de enero de 1953.—El Secretario de la Junta, M. Cordino. 371—O.

PONTEVEDRA

Junta Administrativa.—Secretaría

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en reunión de 14 de noviembre de 1952, ha acordado en el expediente núm. 196 de 1951, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso 11 del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 133, número 10 del Reglamento de Alcoholes vigente.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta que determina el Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autor a Salvador de la Torre.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Salvador de la Torre, 12.648 pesetas, por defraudación. Total importe de la multa, doce mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas.

5.º En caso de insolvencia se aplicará a la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda los beneficios del indulto otorgado por Decreto de 1 de mayo de 1952.

6.º Declarar que hay lugar a conceder premio al descubridor, a lo que a la multa impuesta por defraudación se refiere.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada para el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses, a contar al siguiente de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Salvador de la Torre, cuyo domicilio últimamente conocido ha sido en Marín (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos hará constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una

relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimiento lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria correspondiente.

Pontevedra, 26 de enero de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).

372—O.

SEVILLA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Julio Rian Bulella, que últimamente lo tuvo en Gibraltar, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 12 de febrero próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 307 de 1950 instruido por aprehensión de estrepomicina, en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante, industrial o matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 27 de enero de 1953.—El Secretario de Juntas, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Delegado, Juan González-Palomino.

373—O.

ZAMORA

Secretaría de Juntas Administrativas

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Jiménez Escudero, que últimamente tuvo su residencia en Lugo, calle Coruña, número 111, por medio de la presente se le cita y emplaza para que el día 12 de febrero del año en curso, a las once y diez horas, comparezca ante esta Junta Administrativa, que se reunirá en el despacho del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para la vista del expediente de contrabando y defraudación por aprehensión de tabaco y otros artículos, previniéndole que de no comparecer al acto, éste se celebrará sin su presencia.

Se le participa que para dicho acto puede presentar las pruebas que estime conveniente, para la defensa de su derecho, teniendo la facultad de designar para que le represente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, un vocal, cuyo nombre indicará, elegido entre los individuos de la Cámara de Comercio, comerciantes o industriales debidamente matriculados en esta capital.

Zamora, 27 de enero de 1953.—El Delegado de Hacienda, J. M. Nieto.

392—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Felipe de la Torre López, que últimamente tuvo su residencia en Madrid, calle Coruña, número 7, por medio de la presente se le cita y emplaza para que el día 12 de febrero del año en curso, a las once horas, comparezca ante esta Junta Administrativa, que se reunirá en el despacho del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para la vista del expediente de contrabando, por aprehensión de tabaco, previniéndole que de no comparecer al acto, éste se celebrará sin su presencia.

Se le participa que para dicho acto puede presentar las pruebas que estime

conveniente, para la defensa de su derecho, teniendo la facultad de designar para que le represente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, un vocal, cuyo nombre indicará, elegido entre los individuos de la Cámara de Comercio, comerciantes o industriales debidamente matriculados en esta capital.

Zamora, 27 de enero de 1953.—El Delegado de Hacienda, J. M. Nieto.

393—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Fernández Bermejo.

Objeto: Instalación de un Salón de Cinematógrafo en Santa Marta de Magasca, con capacidad para 250 espectadores.

Capital: 70.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 24 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

599—O.

GUADALAJARA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Julio García y otros. Objeto: Derivar de la línea Añón-Guadalajara, de Eléctrica de Guadalajara, Sociedad Anónima, cuarenta y tres metros de línea para alimentar estación transformadora de 40 KVA., 1.500/220/127, y suministrar en baja a un aserradero, granja avícola y yesar, propiedad de los petionarios.

Emplazamiento: Tendilla.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 15 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

634—O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Taboada Chivite.

Emplazamiento: Verín.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto: Sala de proyecciones cinematográficas, con ciento sesenta y cinco localidades.

Maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 27 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

380—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Royo Arqués.

Capital: 837.714 pesetas.

Emplazamiento: Camarles-Tortosa.

Objeto de la petición: Descascarado y blanqueo del arroz.

Producción anual: 4.500 toneladas de arroz y de 1.500 a 2.000 toneladas de despojos de limpia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

648—O.

JEFATURA AGRONOMICA

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Valenzuela Hervás.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de pienso.

Emplazamiento: Las Escuelas-Baeza.

Producción diaria: 1.600 kilogramos.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Príncipe Alfonso, 8, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 27 de enero de 1953.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

359—O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Muñoz Vázquez.

Localidad: Masanasa.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de almazara.

Maquinaria: Un triturador de aceituna número 1, accionado por un electromotor de dos caballos de fuerza; una termobatedora y un equipo de calefacción.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por triplicado, si lo estiman oportuno, escrito, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5, Valencia.

El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

361—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Joaquín Ordóñez Barea.

Localidad: Córdoba.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de piensos compuestos para avicultura en la calle de Borja Pavón, 3, de esta capital, con una producción de 300.000 kilogramos anuales.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Jefatura, sita en el paseo de la Victoria, número 51.

Córdoba, 28 de enero de 1953.—El Jefe del Servicio, Mariano Jiménez Ruiz.

379—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carmelo Sánchez González.

Objeto de la petición: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Cartagena, barrio de El Algar calle Piñero, núm. 1.

Producción: La resultante de industrializar 100 cerdos y 10 reses vacunas. Maquinaria y materias primas: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sitas en la calle de Proclamación, núm. 4, primero, izquierda.

Murcia, 23 de enero de 1953.—El Jefe provincial de Ganadería, Jesús Villarig Ginés.

334-O.

DISTritos MINEROS

MADRID

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las concesiones que a continuación se detallan:

Número, 1.618; nombre, «San Eusebio»; mineral plomo; hectáreas, 261; término, Colmenar del Arroyo y otros (Madrid).

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Madrid, 5 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

298-O.

ALMERIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 38.906; nombre del permiso, «Manolete»; mineral, hierro; hectáreas, 18; término municipal, Bayarque; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 288, de 16 de diciembre de 1952.

Número del permiso, 38.907; nombre del permiso, «Santa Cristo»; mineral, hierro; hectáreas, 18; término municipal, Bayarque y Bacares; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 289 de 17 de diciembre de 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen

en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Almería, 20 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáenz-Diez.

299-O.

BADAJOZ

NUeVA INDUSTRIA

Solicitante: Compañía General de Asfalto Portland «Asland», domiciliada en Madrid, calle Antonio Maura, núm. 15.

Localidad: Los Santos de Maimona provincia de Badajoz.

Objeto de la industria: Fabricación de cemento Portland, con una producción anual de 75.000 toneladas.

En esta industria se emplearán primeras materias nacionales y se precisará la importación de alguna maquinaria para la nueva fábrica.

Lo que se hace público para que quien se considere perjudicado por la implantación de esta industria presente sus escritos de oposición por triplicado, en las oficinas de este Distrito Minero, calle Ramón Albarrán núm. 10, principal, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Badajoz, 21 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

40-O.

LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Solicitante: Don Manuel del Puerto Robledo.

Objeto: Instalación de una línea de conducción de energía eléctrica, que se derivará de la establecida en servicio en la mina «Manolito», del término municipal de Azuaga, con las características siguientes:

Trifásica, hilo de cobre, tensión compuesta, 500 voltios; longitud, 750 metros. Esta línea se solicita para el exclusivo servicio de la mina de plomo «San Isidro», número 9.840, del término municipal de Azuaga.

Quien estime que se perjudica por la línea eléctrica en proyecto puede presentar sus escritos de oposición, en el plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Minero, Ramón Albarrán, 10, principal.

Badajoz, 16 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

34-O.

BADAJOZ-CACERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Régimen General de la Minería, de fecha 9

de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se ha concedido el permiso de investigación siguiente:

Número, 7.537.—Nombre, «Covadonga», Mineral, volframio y estaño.—Término municipal Trujillo (Cáceres).

Badajoz, 12 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

291-O

PALENCIA

El Ingeniero Jefe accidental de este Distrito Minero, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Núm. del permiso, 2.923; nombre del permiso, «La Venganza»; mineral carbón; hectáreas 141, término municipal, Guardo; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 156, de 26 de diciembre de 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 10 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Adriano García-Lomas.

308-O

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe accidental de este Distrito Minero, hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de la provincia de Burgos, y a causa de haber dejado de satisfacer el canon de superficie correspondiente al año 1951, ha sido declarada la caducidad de la concesión minera que a continuación se reseña:

Número, 3.298; nombre, «Resurrección 24»; mineral, lignito y squistos bituminosos; hectáreas, 60; término municipal, Contreras; concesionario, don José Luis Duque Fernández de Pinedo.

No constando en las oficinas de esta Jefatura datos acerca de la imposición de gravamen real alguno sobre la citada concesión, se anuncia la caducidad definitiva de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento general para el régimen de la Minería, declarándose franco y registrable el terreno que comprendía, sobre el que se admitirán nuevas solicitudes una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 31 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Adriano García-Lomas.

297-O.

GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número de permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Esa.	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>						
4.493	«Ascensión»	Hierro	51	Elgueta	1	2-1-1953
4.498	«Arrate»	Plomo	48	Anzuola	64	26-11-1952
<i>Provincia de Alava</i>						
1.838	«Villarreal de Alava»	Hydrocarburos líquidos	88.100	Villarreal de Alava y otros	150	13-12-1952
1.839	«Antofiana»	Hydrocarburos líquidos	8.400	Antofiana y otros	150	13-12-1952
<i>Provincia de Navarra</i>						
3.003	«Estrella»	Hydrocarburos líquidos	18.700	Estella y otros	155	25-12-1952

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

San Sebastián, 7 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Iruegas.

VIZCAYA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan:

Núm. 12.271; nombre, «María Jesús»; sustancia, hierro; término municipal, Dima y Yurre; interesado, don Isaac de Anitúa y Beguiristáin.

Núm. 12.272; «Andramari Iturri»; sustancia, cuarzo; término municipal, Bilbao-Erandio; interesado, don Felipe San Nicolás Bárcena.

Bilbao, 10 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.
142-O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 2.038; nombre del permiso «La Tranquera»; mineral, caolín; hectáreas, 158; término municipal Alhama de Aragón, Godojos y Carrenas, publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 290, de 17 de diciembre de 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.
307-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

AVILA

CONVOCATORIA DE INGRESO en el Cuerpo de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 2 de noviembre de 1952, para verificar examen de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado, se anuncia la presente convocatoria con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944, relacionado con la provisión de destinos.

El número de plazas es de veinticinco (25) aspirantes en expectación de ingreso en el citado Cuerpo de Peones Camineros del Estado, dotadas con el jornal diario de trece (13) pesetas, más una paga extraordinaria en el mes de diciembre, para ir ocupando las vacantes a medida que se produzcan, por el orden de méritos en que figuren en la relación formulada por el Tribunal que actúe en los exámenes y una vez aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Este número de plazas no podrá ser aumentado por ningún concepto, y se ajustará la presente convocatoria a las siguientes condiciones:

1.ª Las solicitudes y documentación correspondiente se presentarán en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras Públicas, de nueve a trece, en días hábiles, dentro del plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La documentación que será necesario presentar es la siguiente:

a) Instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas solicitando la admisión al concurso.

b) Certificación del Registro Civil para acreditar la edad comprendida entre los veintitrés (23) y treinta y cinco (35) años, el último día de presentación de instancias, excluyendo de esta edad a los hijos de Peones camineros y a los obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable, los cuales no podrán exceder de cuarenta años de edad.

c) Certificado facultativo médico de aptitud física para el trabajo.

d) Certificación del Registro General de Penados y Rebeldes de no haber sido condenado a penas afflictivas.

e) Declaración jurada de no haber sufrido expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

f) Certificación de la Alcaldía respectiva de haber observado siempre buena conducta y ser adicto al Movimiento Nacional, mediante certificación de la Guardia Civil o del Jefe local de FET y de las JONS.

g) Documento justificativo de venir cumpliendo hasta la fecha con los deberes que impone el servicio militar activo.

3.ª La distribución de plazas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, se hará en la siguiente proporción:

El 20 por 100 para mutilados de guerra con facultades para el desempeño del cargo.

El 40 por 100, para ex combatientes.

El 10 por 100, para ex cautivos por la Causa Nacional.

Otro 10 por 100 a los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de guerra.

El 20 por 100 restante quedará para la oposición libre o concurso no restringido.

Si no se cubrieran los cupos antes fijados en la expresada proporción, se traspasarán las vacantes de unos cupos a otros.

4.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal clasificador están consignados en el apartado segundo del artículo 3.º del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, y son los siguientes:

a) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

b) Formar una listilla de jornales y materiales.

c) La parte esencial de las disposiciones sobre Vigilancia y Policía, Circulación y Transportes por Carretera y el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943.

d) Formular una denuncia.

e) Anotar en los modelos que se le faciliten los datos de circulación y accidentes.

f) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

g) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

h) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

i) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

j) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

k) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Avila, 20 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

351—O.

MURCIA

Relación de los individuos que reúnen las condiciones exigidas para tomar parte en los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Camineros Peones del Estado en las carreteras de esta provincia:

Antonio Ruiz Moya.
Carlos García Peral.
Pedro Cervantes Fernández.
Antonio Fernández Moreno.
Antonio Pastor Belljar.
Pedro Muñoz Pastor.
Francisco Piqueras Boluda.
Francisco Torrano Sánchez.
Antonio Valverde Martínez.
José Turpín Garrido.
Francisco López Saorín.
Pedro González Martínez.
Manuel Cabrera Morales.
Antonio Miras Acosta.
Julian Molina Ortega.
Juan Sánchez Lorenzo.
Jesús Molina Gómez.
Gabriel Buendía Villalba.
José Reverte Lázaro.
Antonio Loba Tudela.
Pedro Torrano López.
Juan Ferré Lozano.
Julian Plazas Martínez.
Juan Marín Beltrán.
Antonio Carrillo Morales.
José Solá Marcos.
Francisco Cano Fernández.
Pedro López Durán.
Antonio Pérez Martínez.
Joaquín Martínez Melenchón.
Juan Navarro García.
Alfonso Aránaga Bernal.
Domingo García Sánchez.
Francisco Merlo Escobar.
Andrés Sáez Arroyo.
Simón Lorente Egea.
Baldomero Sáez Arroyo.
Juan Sánchez Montoya.
Salvador Madrid Requena.
Francisco Pellicer Rico.
Andrés Montalbán Aledo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, y en la Orden de convocatoria de 7 de noviembre de 1952 para cubrir 35 plazas de Peones Camineros en el Escalafón de esta provincia, esta Jefatura ha resuelto que el Tribunal ante el cual han de justificarse los aspirantes relacionados anteriormente las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas ha de quedar integrado por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; por el Ingeniero de Caminos don Joaquín de la Gándara García, y el Ayudante de Obras Públicas don Antonio Mora Esquivá, éste como Secretario, y ambos afectos al servicio de esta Dependencia, debiendo significar que dichos exámenes darán principio el día diez (10) y siguientes del mes de abril próximo venidero, a las nueve (9) de la mañana, en el local que ocupa esta Jefatura en la casa número 18 de la calle de Riquelme, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Murcia, 26 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Cañadas.

345—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CACERES

Se proroga por treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, el plazo de admisión de nuevas instancias para aquellos señores que deseando tomar parte en el concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor, vacante en esta Corporación, pertenezcan al Cuerpo de Secretarios de Administración Local de primera categoría, a los cuales no les

afectará el límite de edad determinado en la base quinta del concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29 de noviembre de 1952 y en el de la provincia del día 27 del citado mes de noviembre del mismo año.

Se aclara asimismo por el presente anuncio que la dotación de la plaza es de 23.200 pesetas anuales, en lugar de 23.000 pesetas, como por error involuntario consta en los anuncios citados anteriormente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Cáceres, 23 de enero de 1953.—El Presidente, Luis Grande Baudesson.
192—O.

A Y U N T A M I E N T O S

DOS HERMANAS

EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento la adquisición de un solar de 40.000 metros cuadrados, para la construcción de viviendas protegidas, se concede a los propietarios de fincas enclavadas en las zonas de ensanche natural de esta población un plazo de treinta días para que presenten sus ofertas en la Secretaría municipal.

El solar ha de lindar con camino o carretera, y se le dará preferencia, con independencia del menor precio, al que se encuentre cerca de la curva que por las afueras de la población ha de formar la desviación proyectada de la carretera de Sevilla a Cádiz.

El concurso será resuelto por el Ayuntamiento Pleno.

Lo que, se hace público para general conocimiento.

Dos Hermanas, 12 de enero de 1953.—El Alcalde (ilegible).
208—O.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente para devolución de la fianza de don Eloy Torres Pérez, Notario que fué de Carmona, y antes de Palma del Río, Villafranca de Córdoba y Soncillo, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante este Decanato en plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Decano, Estanislao de Iglesia.

591—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CASTELLANO

El Consejo de Gobierno de este Banco, usando de la facultad que le concede el artículo 44 de los Estatutos del mismo, ha acordado repartir a los señores accionistas, por los beneficios del ejercicio de 1952 un dividendo complementario de 5,79974 por 100, que con el 4,46927 por 100 repartido a cuenta en julio de 1952 hace un total de 10,26901 por 100, con impuestos (máximo autorizado por la Ley).

El pago quedará abierto desde el día 5 de febrero próximo en la Central de este Banco en Valladolid, y en sus sucursales de Palencia, Zamora, Segovia y Santander a razón de 25,954 pesetas líquidas por acción, mediante presentación del extracto de inscripción correspondiente.

Valladolid, 26 de enero de 1953.—El Secretario general, Amador Martín Madera.—V.º B.º: el Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero.

46—P.

CINEMATOGRAFICA PALENTINO-CORUNESA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para elebrar Junta general extraordinaria el próximo día 12 de febrero, a las tres y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura de la convocatoria.

Lectura del acta de la Junta anterior.

Deliberar y aprobar las decisiones tomadas por el Consejo de acuerdo con las atribuciones que se le concedieron en la Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1951.

I. Junta general ordinaria, para las cinco de la tarde del mismo día, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura de la convocatoria.

Lectura del acta de la Junta anterior.

Discutir y aprobar el balance y Memoria que presente el Consejo.

Resolver sobre las proposiciones que formule el Consejo y las que presenten los señores accionistas.

Elegir a los señores accionistas que han de componer el Consejo, y que corresponde renovar, y nombramiento de censores de cuentas.

Las Juntas se celebrarán en el local de la calle de Sabino Sierra, 2, de esta capital.

Palencia, 28 de enero de 1953.

366—P.

SALTOS UNIDOS DEL JALON, S. A.

Con arreglo a los Estatutos vigentes y a las disposiciones legales sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Miguel, número 10, de esta ciudad.

Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 1953, a las diez de la mañana o en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de febrero, a la propia hora y en el mismo local.

Su objeto será el examen y aprobación de la gestión social, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias y Memoria del Consejo acerca del ejercicio de 1952, y acordar lo que proceda sobre reelección de Consejeros, distribución de los beneficios sociales y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo, en la propia forma, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 1953, a las diez y media de la mañana, o en segunda convocatoria, el día 28 de febrero, a la propia hora y en el mismo local.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Propuesta del Consejo sobre prestación de garantía con bienes sociales.

2.º Adaptación de los Estatutos de la Compañía a las normas de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

Los accionistas acreditarán su derecho de asistencia a una y otra Juntas en la forma prevenida en los Estatutos sociales.

Zaragoza, 25 de enero de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Pascual Arellano Dihinx.
391—P.

COMPANIA DEL GAS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a los Estatutos vigentes y a las disposiciones legales sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Miguel, número 10, de esta ciudad.

Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 1953, a las once de la mañana, o en segunda convocatoria,

el día siguiente, 28 de febrero, a la propia hora y en el mismo local.

Su objeto será el examen y aprobación de la gestión social, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias y Memoria del Consejo acerca del ejercicio de 1952, y acordar lo que proceda sobre reelección de Consejeros, distribución de los beneficios sociales y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo, en la propia forma, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 1953, a las once y media de la mañana, o en segunda convocatoria, el día 28 de febrero, a la propia hora y en el mismo local.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Propuesta del Consejo sobre prestación de garantía con bienes sociales.

2.º Adaptación de los Estatutos de la Compañía a las normas de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

Los accionistas acreditarán su derecho de asistencia a una y otra Juntas en la forma prevenida en los Estatutos sociales.

Zaragoza, 25 de enero de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Pascual Arellano Dihinx.
390—P.

CONSTRUCCIONES EMAR, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 14 de febrero, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 15, a la misma hora, en el domicilio social, para aprobar, si procediese, el cambio de denominación de la Compañía, la ampliación del objeto social, el aumento de capital y la participación de capital extranjero dentro de los porcentajes que señala la legislación vigente.

Barcelona, 23 de enero de 1953.—El Consejero Delegado.

661—P.

ELECTRA CAMARERA, S. A.

Con arreglo a los Estatutos vigentes y a las disposiciones legales sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Miguel, número 10, de esta ciudad.

Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 1953, a las seis de la tarde, o en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de febrero, a la propia hora y en el mismo local.

Su objeto será el examen y aprobación de la gestión social, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias y Memoria del Consejo acerca del ejercicio de 1952, y acordar lo que proceda sobre reelección de Consejeros, distribución de los beneficios sociales y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo, en la propia forma, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 1953, a las seis y media de la tarde, o en segunda convocatoria, el día 28 de febrero, a la propia hora y en el mismo local.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Propuesta del Consejo sobre prestación de garantía con bienes sociales.

2.º Adaptación de los Estatutos de la Compañía a las normas de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

Los accionistas acreditarán su derecho de asistencia a una y otra Juntas en la forma prevenida en los Estatutos sociales.

Zaragoza, 25 de enero de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Pascual Arellano Dihinx.
389—P.

AZCOITIA Y CALDERON, S. A.

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 108 de la Ley de 17 de Julio de 1951 sobre el Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 6 de febrero próximo, a las cuatro y media de su tarde, en el domicilio de la Sociedad, calle de Becerro de Bengoa, 5, y en segunda convocatoria, si procede, para el día 7 de dicho mes, a indicada hora y lugar, para tratar del

Orden del día

- 1.º Memoria, balance general y cuentas del año 1952.
 - 2.º Nombramiento o reelección del Consejo.
 - 3.º Designación de censores de cuentas para 1953.
- Palencia, 28 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
386—P.

HIJOS DE CAMILA MULLERAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas en primera convocatoria para el día 17 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social, al objeto previsto en el artículo séptimo de los Estatutos sociales y en relación con la venta de acciones que desean efectuar varios señores accionistas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso cumplir con los requisitos expresados en el artículo 13 de los propios Estatutos sociales.

Montagut, 21 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Guarino Mulleras.
683-P.

COMPANIA HIDRAULICA, S. A.**FUENTE LA HIGUERA****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día veinticuatro del actual, a las seis de la tarde, o en segunda convocatoria, el día veinticinco del actual, a las seis de la tarde, en el local del Café Colon, plaza del Generalísimo, núm. 1; para acordar sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

- 1.º Renunciar expresamente a las concesiones de explotaciones mineras.
 - 2.º Transmitir a la «Cooperativa de Regantes de Fuente la Higuera», de Fuente la Higuera, todos los bienes inmuebles de propiedad de esta Compañía Hidráulica, S. A., juntamente con los derechos y obligaciones a ellos inherentes.
- Fuente la Higuera, 5 de enero de 1953.
El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gramage.
690-P.

LA COSTA AZUL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos noveno de los Estatutos sociales, y 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de los accionistas de esta entidad, que habrá de celebrarse el día 25 de febrero próximo, en el local social, plaza de José Antonio, núm. 3, de esta ciudad, a las once horas en primera convocatoria, y de no concurrir el número

de accionistas y de capital necesario para tomar acuerdos, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la última Junta general.
 - 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del último ejercicio.
- Malaga, 28 de enero de 1953.—El Consejo de Administración.
685-P.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA**LA FELGUERA****DIVIDENDO PASIVO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones ordinarias números 88.341 al 183.340 de la emisión del 12 de mayo de 1951 que no han ejercitado la opción concedida en el último dividendo pasivo el pago del 25 por 100 que resta para total liberación. El desembolso por acción es de ciento veinticinco pesetas y el plazo para hacerlo efectivo empieza el día 1 de abril próximo y terminará el día 30 del mismo mes.

Las cantidades desembolsadas empezarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1953 y su pago podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Es-

pañol de Crédito y Herrero, así como en sus sucursales y agencias y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera.
La Felguera, 29 de enero de 1953.
662—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE ESPECTACULOS**GRANADA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía, núm. 17, a las once treinta horas del día 27 de febrero del corriente año 1953, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrará la Junta en el mismo lugar y hora el día 28 de febrero del año actual, para tratar de los siguientes extremos:

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio 1952.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria del mismo ejercicio.
- 3.º Aplicación de los beneficios.
- 4.º Elección del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que desean asistir a la Junta la obligación de someterse a lo dispuesto en el artículo 15 de nuestros Estatutos sociales.

Granada, 1 de febrero de 1953.—El Presidente, Manuel Gómez Rodríguez.
548—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

En los autos de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado número 10 de Madrid por el Procurador don Natalio García Rivas, en nombre de don Dario Casas Blanco contra los ignorados herederos o causahabientes de don Juan Castillo García, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Marco Garmendia.—Juzgado de Primera Instancia número 10, Madrid, 22 de diciembre de 1952.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito con el poder y documentos que acompaña; en virtud de los que se tiene por parte al Procurador don Natalio García Rivas, en nombre de don Dario Casas Blanco, en los autos que promueve, entendiéndose con dicho Procurador en tal representación las sucesivas diligencias. Se admite la demanda que en dicho escrito se formula a nombre de don Dario Casas Blanco, que se sustanciará por los trámites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio de mayor cuantía, contra los ignorados herederos o causahabientes de don Juan Castillo García, en reclamación de 52.386 50 pesetas de principal, intereses y costas, por las razones que en dicha demanda se mencionan, confiriéndose traslado de dicha demanda a los citados demandados herederos o causahabientes del don Juan Castillo García, a fin de que comparezcan en auto legalmente representados dentro del término de nueve días, spercibiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho término les parará el perjuicio a que hubiere lugar, y mediante a desconfocerse quiénes puedan ser los mismos, así como sus actuales paraderos, por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se publicarán en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, haciéndoseles saber que, al comparecer, les serán entregadas las oportunas copias de la demanda y las de los documentos presentados. Y al obrar, como se pide, dejando nota, lo mandó y firmo S. S.º Doy fe: Tomas Marco, Antelma; Candido Garcia (rubricados).»

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos o causahabientes de don Juan Castillo García, a los fines por el término y avercibimiento que en la providencia inserta se mencionan, en cumplimiento de lo mandado expido la presente, que firmo en Madrid, a veintidos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Candido Garcia.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.

607—A. J.

BARCELONA**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce, de esta ciudad, en providencia de diecinueve del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Ignacio Espadaler, en representación de don Ricardo Casas Bonet, actuando en nombre propio y, además, como legal representante de su esposa, doña Adela Casalta de Rosa, contra la entidad «Soler Smith y Compañía, Sociedad Limitada, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días de las siguientes fincas, especialmente hipotecadas:

Primera. Casa situada en Villanueva y Geltrú, calle de Hernani, números cinco y siete, compuesta de planta baja y un piso, edificadas en una porción de terreno de cincuenta palmos de ancho por noventa y cuatro de largo o fondo, comprendiéndose una superficie total de cuatro mil setecientos palmos cuadrados, iguales a ciento setenta y siete metros cuadrados, cincuenta y siete milímetros; lindante: al frente, Oeste, con dicha calle; al Este, espalda, con finca de Juan Soler

Suau; al Norte, derecha, con Juan Soler Soler y al Sur, izquierda, con don Juan Bautista Isern Roig inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, en cuanto al terreno, en el tomo treinta y siete del archivo, libro veinte de Villanueva, folio doscientos veintidós, finca mil cuatrocientos ochenta y cuatro, inscripción primera.

Valorada en cincuenta mil pesetas.

Segunda. Casa compuesta de bajos, dos pisos y desván, sita en la calle del Agua, de la villa de Villanueva y Geltrú, señalada con el número treinta y nueve, antes treinta y tres, que mide por su frente cuarenta y ocho palmos y setenta y ocho de fondo, con una superficie total de trece mil quinientos noventa y seis palmos cuadrados, equivalentes a cuatrocientos setenta y nueve metros seiscientos diecinueve milímetros; lindante: al Norte o frente, con la indicada calle del Agua; al Sur o espalda, con la calle del Teatro o Jardín; al Este o derecha, con la casa de don Agustín Fabrè, y al Oeste o izquierda, con la calle de Santa Ana. Inscrita en dicho Registro en el tomo cincuenta del archivo, libro veinticinco de Villanueva, folio ciento veintiséis, finca mil setecientos setenta y nueve, inscripción primera.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día cuatro de marzo próximo venidero, a las once; y se advierte a los señores licitadores: Que dichos inmuebles salen a subasta sin sujeción a tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja General de Depósitos de esta provincia, a disposición de este Juzgado y a las resultas de la misma, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fué el precio de valoración de cada finca rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Acisclo Torreclilla.

556—A. J.

BETANZOS

Don Santiago Pérez Arda y López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Betanzos.

Hago saber: Que por resolución de hoy, dictada en los autos de juicio universal sobre adjudicación de bienes de doña Andrea Vaamonde Tenreiro, a que aluden los edictos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 40, de fecha 18 de febrero de 1947, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 257, de fecha 14 de septiembre de 1951, se hace un segundo llamamiento por dos meses, a los efectos y en igual forma que los anteriormente publicados, haciéndose constar que han comparecido, alegando derecho a los bienes, además del promovente don Marcelino Vidal Paz, las siguientes personas:

Don José Cagiao Domínguez, por sí y hermanos doña Concepción, doña María,

doña Herminia y don Francisco María Cagiao Domínguez; doña Encarnación, doña Flora, doña Dolores y doña Francisca Suárez Tenreiro; doña Pilar Cagiao González; don Francisco, don Antonio y don José María Bernardo Faraldo; doña Manuela, doña Jacoba, Bernardo Faraldo; doña Josefa, doña Ignacia Faraldo Dopico; doña Carmen, don Enrique, doña Teresa, doña María, doña Francisca, don Angel, don José y don Luis Faraldo Dopico; don Francisco, doña Juana, doña Angela, doña María Antonia don Tomás, don Angel y doña María Rosario Fernández Cagiao; doña Ana Josefa do Río Paz; don José María, doña María Amparo, doña Josefa y don Jacobo Cagiao Cagiao; don José María Moreira Cagiao, para sí y hermanos; don Manuel Cagiao Muino, para sí y hermanos; doña María Domínguez Anido Cagiao, para sí y hermanos; doña María Gloria Suárez Cancelada, para sí y hermanos; doña Rosario Suárez Caramés, doña Emilia Suárez Rey, para sí y hermanos, don Antonio Suárez Suárez, para sí y hermanos; doña Carmen Pita Gestal; don Antonio Pascual Riveira Domínguez, para sí y sobrinos; don Andrés Domínguez Riveira, para sí y hermanos; doña Manuela Tizón Riveira, para sí y hermanos; doña María, doña Vicenta y doña Carmen Tizón Faraldo; don Agustín y don Vicente Riveira Varela; don Antonio y doña Josefa Amado Riveira; doña Emilia Agruña Riveira, para sí y hermanos; don José Cagiao Cernadas, para sí y hermanos; doña Carmen Vázquez Cagiao, para sí y hermana; don José Cagiao Pena, para sí y hermanos; doña Aneiga Río Pazos; doña María del Pilar Cagiao González, por sí y como mandataria de doña María Luisa Porras Cagiao, y representando a doña Carmen Cagiao González; doña Donatila Amaya Larrondo, por sí y como representante legal de sus hijos Teresa Beatriz Elena, María Eliana de Carmen, Pío Ramón Enrique y Silvia Pilar Alicia Cagiao Amaya; doña María Cagiao González, don Manuel y don Antonio Cagiao González. Y el señor Abogado del Estado.

Betanzos, 16 de enero de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez Arda.—El Secretario (ilegible).

592—A. J.

CERVERA

EDICTO

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Juez de Primera Instancia de Cervera y su partido:

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, a solicitud de don Gil Castells Balasch, se sigue expediente para declarar el fallecimiento de su hermano Salvador Gil José Castells Balasch, nacido el 16 de abril de 1899, hijo de Gil y de Josefa, que se ausentó, en estado de soltero, de su domicilio de Tárrega (Lérida) en el año 1921 y no han vuelto a tenerse noticias del mismo desde el año 1925.

Cervera, 14 de noviembre de 1952.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Jenaro Espinosa Cabezas.

602—A. J.

G I J O N

EDICTO

Se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón se promovió expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Eladio José González Álvarez, hijo de Manuel y de Balbina, natural de Tremañes (Gijón), que nació en esta villa el día 4 de abril de 1904, hallándose soltero al fallecimiento, ocurrido el día 2 de junio de 1951, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo Elisa Isabel, Abilio Marino, María Argentina y Luis Marino González Álvarez,

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Gijón, 10 de enero de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

594—A. J.

MALAGA

EDICTO

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta capital.

Por el presente edicto, término de veinte días y por el tipo de 45.000 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió para la primera, se saca en venta en pública subasta, por segunda vez, el siguiente inmueble:

«Una casa sita en la calle Cristo de la Epidemia, del barrio de la Victoria de esta ciudad, distinguida con el número dieciséis cuarto, hoy con el treinta y dos, sin expresión de antiguo ni de manzana, lindera: por su derecha saliendo con el número dieciséis, quinto, de la misma vía; por su izquierda, con la calle de Mitjana, a la que forma esquina y tiene fachada, y por su fondo o espalda, con la casa número cinco de la de Isabel la Católica, y comprensiva de una extensión superficial de ciento veintiocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados.»

Para el remate se ha señalado el día 6 del mes de marzo próximo y hora de las once, en la sala-audiencia de este Juzgado sita en el piso segundo del Palacio de Justicia, advirtiéndose a los que se propongan tomar parte en la subasta que no se admitirá postura alguna que sea inferior al referido tipo; que para licitar deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos que se expresarán y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por resolución de esta fecha, así lo he acordado en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Fernando Serrano Llauder, en nombre de don Rafael de las Peñas Falcón contra la descrita finca, especialmente hipotecada por don José Molina Martínez, en garantía de un préstamo, sus intereses y costas.

Dado en Málaga, a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario Miguel Orellana.

626—A. J.

SABADELL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Sabadell, contra Magdalena Baygual Bas, por el presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por quiebra de las anteriores, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas, propias

de dicha demandada y en los siguientes lotes:

Lote primero

Casa compuesta de bajos y un piso, con patio detrás y cubierto al extremo del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Covadonga, señalada con el número 184; tiene una extensión superficial de 119,02 metros cuadrados. Linda por su frente, Oriente, con la calle de su situación; por la derecha saliendo, Mediodía, con la casa que luego se describirá y parte con doña Rita Comas; por la izquierda, Norte, con los patios de las casas de Juan Sanllehi, don Juan Costa, don Gabriel Gill, don José Cañameras y viuda de José Baygual, y por detrás, Poniente, con el patio de la casa número 25 de la calle Topete, propia de la hipotecante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 860, libro 316 de esta ciudad, folio 145, finca número 8.589, inscripción segunda.

Valorada en seis mil cuatrocientas pesetas.

Lote segundo

Casa de composición y situación igual que la anterior, señalada con el número 186. Tiene una extensión superficial de noventa y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda por su frente, u Oriente, con la expresada calle de Covadonga; por la derecha saliendo, Mediodía, con casa y patio de don Fernando Gausante Valls y parte con doña Rita Comas, y por la izquierda, Norte, y detrás, Poniente, con la casa y patio anteriormente descritos. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad, en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 150, finca número 8.590, inscripción segunda.

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote tercero

Una porción de terreno, de extensión superficial ciento cincuenta y siete metros cuarenta y dos centímetros cuadrados, con las edificaciones sobre la misma levantadas, que constituyen un cuerpo de casa sólo de planta baja, sin distribución interior, numerada con el 188, antes 190, de la calle de Covadonga, de esta ciudad; lindante por delante, Oriente, con la citada calle; por la derecha saliendo, Mediodía, con casa y patio de doña Filomena Costa Comas; por la izquierda, Norte, con finca de don Miguel Baygual Casanovas, y por detrás, Poniente, con finca de don Antonio Gausante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 379 del archivo, libro 123 de esta ciudad, folio 102, finca núm. 4.199, inscripción séptima.

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote cuarto

Casa compuesta de bajos, primer piso y patio detrás, situada en esta ciudad y su calle de Topete, llamada hoy de Alfonso Sala, señalada de núm. 25, de extensión superficial trescientos sesenta y seis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; linda por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha saliendo, Norte, con la casa que luego se describirá y parte con patio de otra casa de la misma herencia; por la izquierda, Mediodía, con doña Rita Comas y con don Fernando Gausante, y por detrás, Oriente, con el patio de la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 155, finca número 8.591, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote quinto

Otra casa, de composición y situación iguales que la anterior, señalada de número 23, de extensión superficial ciento diecisiete metros y ochenta y siete decímetros cuadrados; linda por su frente, o Poniente, con la expresada calle de Alfonso Sala; por la derecha saliendo, o Norte, con otra casa de la misma procedencia; por la izquierda, Mediodía, y por detrás, Poniente, con la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 189 del archivo, folio 82, finca número 1.198 duplicado, inscripción 11.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote sexto

Casa compuesta de bajos y un piso, con patio detrás y cubierto al final del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número 5; tiene una extensión superficial de ciento veintidós metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; linda por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha saliendo, Norte, con el patio de la casa número 4 de la calle de Quevedo y parte con el solar de la propia calle; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 173, finca número 8.594, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote séptimo

Casa compuesta de planta baja, primer piso y patio detrás, con cubierta al extremo del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número 7, de extensión superficial ciento veintidós metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados; linda por su frente, Poniente, con dicha calle; por la derecha saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el propio Registro al tomo 800 del archivo, libro 136 de Sabadell, folio 179, finca número 8.595, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote octavo

Casa de igual composición y cabida que la anterior, señalada de número 9; linda por su frente, Poniente, con la calle de Topete, hoy Alfonso Sala; por la derecha saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo; libro 136 de Sabadell, folio 185, finca número 8.596, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote noveno

Casa número 11, contigua a la anterior y de iguales extensión, cabida y circunstancias; linda por su frente, Poniente, con la calle de Topete, hoy de Alfonso Sala; por la derecha saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que sigue, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 191, finca número 8.597, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote décimo

Casa número trece, contigua a la anterior y de iguales extensión, composición y cabida; linda, por su frente, Poniente, con la calle llamada hoy Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 197, finca número 8.598, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote undécimo

Casa número quince, contigua a la anterior, de iguales extensión, cabida y circunstancias; linda, por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliente, Norte, con la casa anterior; por la izquierda, Mediodía, con la siguiente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita al tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 204, finca número 8.599, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote duodécimo

Casa número diecisiete, al lado de la anterior y de iguales situación, composición y cabida; linda, por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa que se acaba de describir; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo libro 316 de Sabadell, folio 209, finca número 8.600, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote décimotercero

Casa número diecinueve, contigua a las anteriores y de iguales situación, cabida y circunstancias; linda, por su frente, Poniente, por la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describe a continuación, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el referido Registro al tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 125, finca número 8.601, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote décimocuarto

Casa, de composición y situación iguales a las anteriores, señalada de número veintidós, de extensión superficial ciento veintidós metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; linda, por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa número veintitrés de dicha calle de Alfonso Sala, también de la propia hipotecante, que se ha descrito anteriormente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de esta ciudad, folio 221, finca número 8.602, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado el día seis de marzo próximo, y hora de las once y media, en la sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración de cada finca, que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que para

tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de cada lote, respecto del que les interese hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

636-A. J.

VALENCIA

Don Roberto Colom Siquier, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica expediente, promovido por don Enrique y don Ricardo Pastor Armñiana, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Pastor Armñiana, nacido en Onteniente el día 21 de abril de 1921, hijo de Ricardo Pastor Blaquier y María Armñiana Valls, el cual se marchó al extranjero desde Burjasot, donde tenía su residencia habitual, desapareciendo en Bir-Hakeim el 11 de junio de 1942, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Roberto Colom.—El Secretario (ilegible).

576—A. J.

1.ª 2-2-953

JUZGADOS GUBERNATIVOS

MADRID

Instalado en el Banco de España

102 relación de títulos recuperados

Don Julio Nieves Herreros, Juez gubernativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 9 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14), en relación con el Decreto de 4 de abril del mismo año, se anuncia por una sola vez la siguiente relación de títulos recuperados, advirtiéndose que los mencionados títulos habrán de reivindicarse en el plazo máximo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que los que no sean solicitados en el aludido plazo quedarán sujetos a las normas que en su día se dicten sobre los títulos-valores incurridos en la presunción de abandono. Los reivindicantes deberán abonar el 2 por 100 del valor efectivo en el momento de la recepción de aquéllos.

Los títulos de referencia son: Títulos remitidos por la Dirección General del Tesoro, procedentes del Ayuntamiento de Catllar (Tarragona):

Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland», S. A.—Tres Obligaciones de 500 pesetas al 7 por 100, emisión 1920, números 7.320, 8.460 y 9.326.

Catalana de Gas y Electricidad, S. A.—Treinta y cinco Bonos al 6 por 100, emisión 1917, números 43.617/25, 45.601/5, 64.221/2, 64.242/52, 66.197/200, 66.990 y 68.808/10; 12 Bonos al 6 por 100, emisión

1918, números 99.419/30; 13 Bonos al 6 por 100, emisión 1920, números 152.246/8 y 152.256/65.

Tranvías de Barcelona, S. A.—Diez Obligaciones de 500 pesetas al 6 por 100, emisión 1925, números 35.250/1, 35.862, 45.983, 49.194/3, 50.938/9, 55.011 y 55.907.

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Seis Obligaciones de 500 pesetas al 3 por 100, emisión 1881, núms. 51.155/6, 54.674, 55.869/70 y 58.726.

Compañía General de los Ferrocarriles Catalanes, S. A.—Quince Obligaciones de 500 pesetas al 6 por 100, emisión 1920, números 36.947/8, 9.302, 18.297/301, 19.858, 20.993/7 y 56.697; 20 Obligaciones de 500 pesetas al 6 por 100, emisión 1922, números 1.782/7, 2.260/2, 13.082 y 22.433/42. Diez Obligaciones de 500 pesetas al 7 por 100, emisión 1927, números 5.766/75.

Compañía Hispano Americana de Electricidad.—Dos títulos, números 40.487 y 59.930, comprensivos de cinco Obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100 cada uno, emisión 1920, núms. 42.431/35 y 89.646/50.

Títulos encontrados en un cajón procedente de la Sucursal del Banco de España en Gerona:

Deuda Perpetua Interior de España, al 4 por 100, emisión 1930.—Un título de la serie A, número 714.955. Unido a este título figura una póliza de compra en Bolsa del mismo a nombre de don Nicasio Martínez Almazán y doña Josefa Pérez Mercet. Dos títulos de la serie G, números 31.990 y 43.344.

Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, con impuesto, emisión 1927.—Un título de la serie C, número 5.065.

Banco de Crédito Local de España.—

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

NOVO MONTES, Pedro; de treinta y cuatro años, camarero, hijo de Juan y de Isabel, natural de Estepona; procesado por apropiación indebida en sumario 66 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(9408).

MAYA DELGADO, Matías; de veintidós años, hijo de Josefa, soltero, del campo, natural de Aroche; procesado por hurto en sumario 126 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—(9418).

CASADILLA PONS, Felipe; natural de Rosas, casado, perito mecánico naviero, de cuarenta y dos años; procesado por estafa en causa 18 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(9419).

AREVALO PINTRE, Fermín; de cuarenta y nueve años, hijo de Jacobo y de Paz, casado, encuadernador, natural y vecino de Madrid; procesado en expediente de peligrosidad 84 de 1949; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(7925).

SANCHEZ GARCIA, José; hijo de Ignacio y de Isabel, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villacarrillo; procesado por hurto en sumario 178 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(7832).

Dos Cédulas de Crédito Local, al 6 por 100 interprovincial, emisión 1930, números 50.991 y 214.600. Unidas a estos títulos figuran dos pólizas de compra en Bolsa de los mismos, a nombre de don Nicasio Martínez Almazán y doña Josefa Pérez Mercet.

Banco Hipotecario de España.—Una cédula hipotecaria de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1929, número 672.007.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.—Catorce Obligaciones de 500 pesetas, al 4 por 100, emisión 1905, especiales hipotecarias de Huesca a Francia por Canfranc, números 28.932, 60.723, 92.646/56 y 92.657.

Compañía General de los Ferrocarriles Catalanes, S. A.—Setenta y una Obligaciones hipotecarias de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1920, números 2.027/8, 21.002/6, 23.684/90, 28.730, 29.694/703, 30.221 al 5, 36.251, 36.271/2, 37.664, 38.086/93, 39.483/90, 40.518, 41.022/3, 44.769/74, 49.094 al 7, 52.700/1, 56.398/400, 57.327/9.

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.—Veinticinco Obligaciones de los Ferrocarriles de Sevilla-Jerez-Cádiz, de pesetas 300, serie gris de interés variable, emisión 1907, números 16.609/25, 21.622/9.

Industrias Torner, S. A.—Cuarenta y siete acciones de 500 pesetas, emisión 1924, números 621/67.

Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima.—Cincuenta partes de fundador, emisión 1929, números 37.297/46.

Dado en Madrid, a 12 de enero de 1953. El Juez gubernativo, Julio Nieves Herreros.—El Secretario adjunto, Gonzalo M. Armero.

341—A. J.

SAEZ LOPEZ, Dionisia; de unos treinta y cinco años, casada, domiciliada en Villa del Arzobispo, calle el Barrio, sin número; procesada por abandono de familia en sumario 15 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo.—(7833).

GONZALEZ ALVAREZ, Pedro; hijo de Antoni, y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Vitoria, soltero, jornalero, de veintisiete años; procesado por hurto en causa 56 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(7834).

VELASCO ESTEBAN, Primitivo; de treinta y nueve años, casado, obrero, natural de La Horra (Burgos), vecino que fué últimamente de Sardón de Duero (Valladolid); procesado por abandono de familia en sumario 63 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel.—(7823).

GABARRI HERNANDEZ, Emilio; de dieciocho años, soltero, cesterero, hijo de Agustín y de Trinidad, ambulante; procesado por hurto en sumario 64 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.—(7824).

CLOSA BOSSER, Cándido; de setenta y cinco años, hijo de Antonio y de Teresa, casado, natural de Calaf, vecino que fué de Barcelona, Bailén, 125 ó Zaragoza; procesado por malversación en causa 29 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(7826).

MAYORDOMO ALVARADO, Anastasio; de cincuenta años, casado, carpintero, hijo de Juan y de Emilia, natural y vecino de Toro (Zamora); procesado por hurto en causa 55 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(7818).

ANGLARILL FORNELLS, Francisco; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Josefa, natural y vecino que fué de Manresa, con domicilio en Río Ferrocarriles Catalanes; procesado

por robo en sumario 8 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(7959).

SERRANO VARO, José (a) «Papalino»; hijo de José y de Asunción, de unos treinta años, estatura más bien baja, delgado, que ha residido en Cibra y Posades; procesado por hurto en sumario 76 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.—(7960).

ENCINAS GABRIEL, Benedicto; natural de Bordesillas (Valladolid), vecino últimamente de Salamanca, Villaviciosa, núm. 9, casado, hijo de Vicente y de Paula, de cuarenta y ocho años, industrial, color moreno, ojos grises, pelo negro, Lurba afeitada, bigote afeitado y nariz regular; y

URRERO ESTEBAN, Germán Rafael; natural de Palacio Rubio (Peñaranda de Bracamonte), vecino últimamente de Salamanca, barrio Vidal H. A., casado, hijo de Raimundo y de Filomena, de treinta y cinco años, estudiante, color moreno, ojos grises, pelo negro, barba afeitada, bigote afeitado, nariz regular; procesados por estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Muros.—(7961).

BLAYA GÓMEZ, Aurelia, hija de Pedro y de Purificación, de treinta y dos años, viuda, natural de Tosas, partido de Rivas Gerona, vecina que fué de Granada, su labores; procesada por abandono de niños en causa 74 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.—(7889).

SANTAMARÍA GONZÁLEZ, Antonio; de veintitrés años, casado, mecánico, hijo de Julián y de Elvira, natural de Puente de San Miguel (Santander), vecino de La Peña (Mieres); procesado por abandono de familia en sumario 5 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(7859).

SAURA FERNÁNDEZ, Joaquín; sastre, con último domicilio en Morón de la Frontera; procesado por estupro en sumario 28 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera.—(7860).

SUAREZ FERNÁNDEZ, Jesús Oscar; de veintiséis años, soltero, hijo de Manuel y de Angeles, natural y vecino de Mieres, General Sanjurjo, frutero; procesado por robo en sumario 58 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(7811).

HURTADO ORTEGA, Angel; de treinta y seis años, soltero, industrial, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Mula, domiciliado últimamente en Madrid, Hortaleza, 7; procesado por robo en sumario 73 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(7814).

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Celedonio; natural de Génave, soltero, esquilador, de dieciocho años, hijo de Marcos y de Antonia, domiciliado últimamente en Santomera; procesado por lesiones en causa 5 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia.—(7815).

PUENTE MIGUEL, Daniel; de veintiséis años, hijo de Bautista y de Aquilina, soltero, labrador, natural de Reinosa (Santander); y

SOLIS MUÑOZ, José Antonio; de dieciocho años, hijo de Enrique y de Victoria, soltero, natural de Oviedo; procesados por apropiación indebida en sumario 171 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(7816).

PINEDA RUFINO, José; de veinticinco años, soltero, hijo de Pedro y de Rosario, natural de Salobreña (Granada); procesado en sumario 83 de 1952; y

CASTRO SUAREZ, Romualdo; de

unos cuarenta y un años, soltero, cesterero, ambulante, hijo de Pedro y de Soledad, natural de Huelva, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (proximidades del Hospital del Rey (Ventilla)); procesado por uso indebido de documentos oficiales en sumario 358 de 1951.—(7940).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

SABATER MOLINA, José; hijo de José y de Isabel, natural, vecino y domiciliado últimamente en Cartagena, Jesús y María, 2, soltero, jornalero, de diecisiete años; procesado por robo en causa 490 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(7932).

BORJAS HERNÁNDEZ, Alegría; de veintidós años, hija de José y de Ramona, soltera, ambulante, natural de Almazán y vecina de Calatayud; procesada por abandono de familia en sumario 41 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud.—(7846).

ABRIL SORIANO, Vicente; natural y domiciliado últimamente en Castellón, Compromiso de Caspe, 2, soltero, jornalero, de veinticinco años; procesado por estafa en causa 329 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(7847).

CORTINAS, Florentino (a) «el Paco»; casado, de veintisiete o veintiocho años, cesterero, gitano, de estatura regular color moreno, con bigote pequeño negro, pelo negro rizado, peinado hacia atrás, complejión fuerte y viste traje marrón liso y alpagatas negras; procesado por hurto de dos caballerías en términos del Seijo y Pallaruelo, del municipio de Piedrafita del Cebrero en sumario 47 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becebrá.—(8022).

REDONDO ALVAREZ, Angel; de treinta y cuatro años, casado, industrial, hijo de Gregorio y de Gregoria, natural de Cieruelos de Prádena (Segovia), domiciliado últimamente en Aranda, San Francisco, núm. 64; procesado por estafa en causa 59 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca.—(8002).

SANTOS MORENO, José Manuel; de treinta y seis años, casado, componedor-hojalatero ambulante, natural de Villanueva (León), hijo de José y de Valentina; procesado por hurto en sumario 23 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belorado.—(7895).

BORJA MENDOZA, Alfredo; de dieciséis años, soltero, gitano; y

BORJA MONTOYA, Eusebio; de dieciséis años, soltero, gitano, cuyo domicilio lo tuvieron en Burgo de Osma; procesados por robo en sumario 5 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma.—(7898).

MENDEZ N., Luis; de veinte años, soltero, hijo de Concepción, natural y vecino de Arzúa, parroquia de Calvos de Sobrecaminos-Orjal, habiendo residido accidentalmente en La Coruña; procesado por robo en sumario 38 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(7845).

FERNÁNDEZ SUAREZ, Abilio (a) «Folix»; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de José y de Oliva, natural y vecino de Avilés; procesado por evasión en sumario 116 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés.—(7998).

VILLAMIL GONZÁLEZ, Ramón; hijo de Mariano y de Hipólita, de treinta y ocho años, casado con Francisca Grande, natural de Villa del Prado, jornalero; procesado por estafa en sumario 133 de

1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(7986).

NAVAS CANO, Enrique; de treinta y ocho años, casado, chófer, natural y vecino que fué de Ceuta; procesado por hurto en sumario 86 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(7984).

SERRANO BASTERO, Agustín; hijo de José y de Dolores, natural de Madrid, vecino de Andújar, de treinta años, del comercio; procesado por hurto en causa 177 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(7928).

RODRIGUEZ MARCOS, Prudencio; de veintinueve años, soltero, chófer, vecino de Guijuelo, con domicilio en la Carretera de Campillo; procesado por imprudencia en sumario 73 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes.—(7927).

CÁNDIDO BATISTA, Francisco; de veintitrés años de edad en el año 1947, casado, obrero, súbdito portugués, natural de Fondon (Portugal); procesado por tenencia ilícita de armas en causa 24 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara.—(7893).

LLUIS FASERIAS, José; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Magallanes, 13, soltero, motorista, hijo de Pedro y de Francisca; procesado por robo y asesinato en causa 458 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona.—(8021).

TORRENTE MARTOS, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Cañónigo Almera, 32; procesado por apropiación indebida en causa 109 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(7931).

JIMENEZ LASHERAS, Gonzalo; de treinta y cinco años, hijo de Eulogio y de Andrea, natural de Cascaño (Navarra), soltero, Sargento del Ejército, domiciliado últimamente en Barcelona, Lull, 10; procesado por robo en sumario 416 de 1948; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(7930).

LUIS OLIVA, Ramos; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en causa 216 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado 5 de Barcelona.—(9427).

ALONSO ALONSO, Fermín; de dieciséis años, hijo de Eutiquio y de Teodosia, natural de Villamorón y vecino de Burgos, con domicilio en la calle de San Juan, 53, soltero, chófer; procesado por robo y hurto en causa 117 de 1952.—(9137); y

CASAS EUGENIA, Esteban; de veinte años, hijo de Rafael y de Higinia, natural y vecino de Covarrubias, pastor; procesado por estafa en causa 74 de 1952.—(9138).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Burgos.

VIDAL LOPEZ, Celestino; de cuarenta años, casado, confeccionador, hijo de José y de María, natural de León, vecino y domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por estafa en sumario 48 de 1945.—(9141); y

JIMENEZ PAYO, José Luis; de cuarenta años, casado, industrial, hijo de Federico y de María, natural de Arada (Madrid), vecino y domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa en sumario 217 de 1935.—(9142).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Benito; natural de Arganda del Rey, cuyas demás

circunstancias se ignoran; procesado por daños a consecuencia de incendio en fincas de su propiedad en causa 97 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(9149).

GARCIA INCHAUSTI, Antonio; de veintidós años, soltero, dependiente, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Melilla, con domicilio en Cuesta Santa Inés, núm. 8 (Granada); procesado por hurto en causa 122 de 1951.—(9451).

SALCEDO CORPUS, Rafael; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Rafael y de Araceli, natural y domiciliado últimamente en Granada, Genete, 42; procesado por hurto en causa 122 de 1952.—(9452).

JIMENEZ GONZALEZ, Hermenegildo; de treinta y seis años, soltero, canastero, hijo de José y de Encarnación, natural de La Palma del Condado, con domicilio en Lepe, Las Colonias, s/n.; procesado en causa 338 de 1950.—(9453); y

AGUILERA JIMENEZ, Juan; de treinta y dos años, soltero, canastero, hijo de Santiago y de Mercedes, natural de Aracena, con domicilio en Cortegana, Merino, s/n.; procesado por hurto en causa 338, d. 1950.—(9454).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.

ORTIZ VELEZ, José Luis; natural de Calindres, de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Javier y de Julia, domiciliado últimamente en Sestao; procesado por hurto en causa 177 de 1952.—(9440); y

BARRUTIETA SARRALDE, José Antonio; natural y domiciliado últimamente en Sestao, de veintitrés años, soltero, peón, hijo de José y de Encarnación; procesado por hurto en causa 177 de 1952.—(9441).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Bilbao.

CAPEL MARTÍNEZ, Juan; cuyos demás datos se ignoran, domiciliado últimamente en Sestao; procesado por hurto en causa 163 de 1952.—(9436); y

ASENSI OSÁEZ, Emilio; de veintiséis años, casado, natural de Baracaldo, jornalero, vecino de Sestao; procesado por hurto en sumario 305 de 1952.—(9437);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Bilbao.

FROIZARD MARADONA, Manuel; hijo de Angel y de Isabel, viudo, Doctor en Derecho, domiciliado últimamente en Alicante, Dña Moréu, 30, ó en pensión «Perona», Gravina, 15; procesado por apropiación indebida en causa 107 de 1950.—(9409);

BELDA PÉREZ, Josefa; hija de Alonso y de Josefa, casada, sus labores, de treinta y un años, domiciliada últimamente en Alicante, San Luis, 17; procesada por estafa en causa 121 de 1950.—(9410);

CUARTELL AIZA, Josefa; hija de Ramón y de Teresa, soltera, sus labores, de treinta años, domiciliada últimamente en Alicante, Maestro Martínez, 5; procesada por hurto en causa 389 de 1941.—(9411);

QUINTANA ESPIGADO, Luz; hija de Antonio y de Josefa, casada, sus labores, de treinta y nueve años, domiciliada últimamente en Alicante, Trajano, 6; procesada por robo en causa 38 de 1949.—(9412);

SANJUAN SANJUAN, Bernardo; hijo de Bernardo y de Bernarda, soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Alcira, Cabo Noval, 7; procesado por robo frustrado en causa 215 de 1944.—(9413);

CARRASCO VAZQUEZ, Antonio; hijo de María, soltero, mecánico, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto en causa 21 de 1944.—(9414);

FORTES ROSA, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, casado, confitero,

de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Alicante, Vale, 4; procesado por hurto en causa 31 de 1949.—(9415);

MORA FUENTES, José; hijo de José y de Antonia, casado, chivador, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Eiche, Cañónigo Torres, 6, ó en Alicante, Artilleros, 4 • Baratillo Fulgencio; procesado por estafa en causa 214 de 1941.—(9416); y

ALCANTARA ALCARAZ, Manuel; hijo de José y de Antonia, casado, panadero, de treinta años, domiciliado últimamente en Alicante, Huerta, 13; procesado por robo en causa 8 de 1945.—(9417).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Alicante.

DIAZ PASCUAL, Francisco; de dieciséis años, hijo de Francisco y de Ana, soltero, obrero textil, natural y domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona), Edison, 141; procesado por robo en sumario 335 d. 1951.—(9397); y

NAJERA MAZA, Dolores de cuarenta y un años, hija de Alfonso y de Ambrosia, soltera, jornalera, natural de Guarromán (Jaén), domiciliada últimamente en Barcelona, San Ramón, 18; procesada por uso de nombre supuesto en sumario 247 d. 1951.—(9398).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.

FERNANDEZ MARTÍNEZ, Francisco; de veintiséis años, casado, calderero, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Cuba y vecino que fué de Lugo-Arieiras; procesado por hurto en sumario 45 de 1950.—(9368);

DIAZ GONZALEZ, José; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Justo y de Manuela, natural de Raimondez (Sarria); procesado por hurto en sumario 106 de 1951.—(9384);

REGUEIRO GIL, Ramona; de veintidós años, soltera, jornalera, hija de Juan y de María, natural de Santa Eugenia de Riveira y vecina de El Ferrol del Caudillo; y

FRANCO MONTENEGRO, Rosa; de cuarenta y cinco años, viuda, hija de José y de María Antonia, natural de San Miguel de las Negradas, partido judicial de Vivero; procesada por hurto en sumario 182 de 1948.—(9385);

GARCIA CRESPO, Albino; de treinta y tres años, soltero, camarero, hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Santa María de Godos, en Caldes de Reyes; procesado por estafa en sumario 332 de 1950.—(9386);

REGUEIRO GIL, Ramona; de veintidós años, soltera, jornalera, hija de Juan y de María, natural de Santa Eugenia de Riveira, vecina de El Ferrol del Caudillo; procesada por hurto en sumario 287 de 1948.—(9387); y

PARCEIRO SANTOS, Gumersindo; de veinticinco años, soltero, hijo de María, natural de Cullerado; procesado por robo en sumario 385 de 1950.—(9388).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.

PONCE GARCIA, Valentín; hijo de José y de Teresa, de treinta y un años, soltero, natural de Formentera del Segura, vecino de Palma de Mallorca; procesado por hurto y robo, respectivamente, en sumarios 60 de 1951 y 2 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza.—(9358 y 9359).

AMOR FUENTES, Luisa; de cuarenta y cuatro años, viuda, sus labores, hija de Luis y de Paula, natural de Leganés, domiciliada últimamente en Sevilla, Comandante Castellón, 32; procesada por hurto en causas 110, 72 y 92 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(9355 y 9357).

MARTIN GONZALEZ, Juan; de veintisiete años, soltero, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Feria, partido de

Zafra, vecino de Santa Marta de los Barros, partido judicial de Almendralejo (Badajoz), obrero; procesado por hurto en causa 73 de 1943.—(9346); y

MARTIN DOMINGUEZ, José; de dieciocho años, hijo de Antonio y de Librada, natural de Zamora, ambulante; procesado por robo en causa 51 de 1947.—(9347).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices.

GÓMEZ MARTÍNEZ, Jesús; de unos dieciocho años de edad, cuyas demás circunstancias no constan; procesado por estafa en causa 335 de 1952.—(9320); y

FELIPE REY, Pablo; de cuarenta años, hijo de Ciriaco y de María, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, Lersundi, 5, recadista; procesado por apropiación indebida en causa 51 de 1952.—(9322).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Bilbao.

FRIGOLET VAZ, Manuel José; natural de Ayamonte, soltero, mecánico, de veintiséis años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Martínez Aloy, 2; procesado por robo en causa 92 de 1950.—(9309); y

BELDA VIDAL, Joaquín; soltero, de diecinueve años, hijo de Joaquín y de Pura, domiciliado últimamente en Valencia, Bañs, 30; procesado por estafa en causa 178 de 1952.—(9310).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.

MEDIAVILLA GONZALEZ, Manuel; de veintidós años, soltero, hijo de Manuel y de Guadalupe, natural de Sierra Jando, partido judicial de Torrelavega (Santander), jornalero, domiciliado últimamente en San Sebastián, Peña y Goñi, 4; procesado por tenencia de útiles de robo en sumario 205 de 1948.—(9275);

SALINAS ALAMO, Rafael; de sesenta y cinco años, vendedor ambulante, natural de Arenaza de Abajo (Logroño), hijo de Saturnino y de Juliana, domiciliado últimamente en Pasajes de San Pedro, General Mola, 1; procesado por hurto en sumario 136 de 1948.—(9276); y

FERNANDEZ ECHEVERRÍA, Vicente; nacido en Valladolid el día 21 de julio de 1905, hijo de Manuel y de Agueda, carpintero, domiciliado últimamente en Santander, Perines, 6; procesado en sumario 483 de 1950.—(9277).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián.

VARELA KAREQUE, Dolores; hija de Encarnación, natural de Santiago de Compostela, soltera, domiciliada últimamente en Vigo, entrada de la Herrería, 51; procesada por uso de nombre supuesto en causa 15 de 1944.—(9272); y

DAVILA VILARINC, José; mayor de edad, motorista de barcos, vecino que ha sido de Marín; procesado por abandono de familia en causa 94 de 1952.—(9273).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.

SANZ ARECES, Angel; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Angel y de Generosa, natural de Mieres, vecino últimamente de Figaredo; procesado por robo en sumario 76 de 1940.—(9270); y

RODRÍGUEZ MATILLA, Angel; de treinta y siete años, soltero, dependiente de comercio, natural de Rueda, domiciliado últimamente en Valladolid, paseo de Zorrilla, 37; procesado por hurto en sumario 144 de 1952.—(9271).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.

ADFOHER RIERA, José María; de veintinueve años, soltero, hijo de Ramón y de Concepción, natural y vecino de Gerona; procesado por estafa en sumario 137 d. 1951.—(9252); y

PAGES PUJOL, Juan; de dieciséis años, hijo de Emilio y de Cándida, natural y vecino de La Bisbal; procesado por robo frustrado en sumario 127 de 1952.—(9253).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.

SANCHEZ MIRON, Manuel; de veintiseis años, del campo, natural y domiciliado en Benalúa de Guadix, hijo de Santiago y de Antonia; procesado en sumario 121 de 1946.—(9248); y

VARON CASAS, Mariano y Antonio; de treinta y veintiocho años, respectivamente, naturales, vecinos y domiciliados últimamente en Guadix, hijos de Miguel y de Angustias; procesados por robo en sumario 58 de 1947.—(9249).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

MELENDEZ LOPEZ, Julián; que también usa los nombres de Antonio Méndez López Moisés Hernández López y Moisés Méndez López, de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Esteban y de Segunda, natural de Sinlabajos (Avila);

ALONSO ROMERO, Antonio; de dieciséis años, soltero, quincallero, hijo de Julián y de María, natural de Villanueva del Pardillo (Madrid); y

ALONSO ROMERO, Pedro; de treinta y cinco años, soltero, quincallero, hijo de Julián y de Justa, natural de Béjar (Salamanca), todos sin domicilio fijo; procesados por robos en sumarios 33, 34 y 31 de 1952; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—(9235, 9236 y 9237).

DAGGE RAMOS, Ignacio; de veinticinco años, hijo de Ignacio y de Esperanza, natural y domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, La Rosa, 62, soltero, mecánico; procesado por hurto en causa 533 de 1950.—(9224); y

PADRON RODRIGUEZ, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Veremundo y de Candelaria, natural y domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, barrio Perú, calle tercera, soltero, chófer; procesado por hurto en causa 533 de 1950.—(9225).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

MENENDEZ IGLESIAS, Oscar; de treinta y siete años, hijo de Urbano y de Josefa, casado con Esther Fernández, jornalero, vecino de Oviedo, que últimamente residió en Grado; procesado por hurto en sumario 271 de 1946.—(9219);

CABAL BECERRA, Antonia; que utilizó el nombre de Josefa García Rubiera, de cincuenta y ocho años, hija de José y de Rosa, natural y vecina de Gijón, donde en 1945 estuvo domiciliada en Espronceda, 20; procesada por hurto en sumario 220 de 1945.—(9220);

IGLESIAS GUTIERREZ, Joaquín; de veinticuatro años, hijo de José y de Esperanza, soltero, ayudante de albañil, natural de Olivares-Oviedo y que en 1947 residía en dicho pueblo; procesado por robo en sumario 354 de 1946.—(9221); y

PAJE GARROCEIRA, Alejandro; conocido también por los apellidos de Paje Ibarlucea, de veintiocho años, soltero, viajante, hijo de Alejandro y de Elmira, natural de Llanes; procesado por estafas en sumarios 251 y 254 de 1946.—(9222) y 9223).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Oviedo.

MARTINEZ HERNANDEZ, María; hija de Francisco y de Manuela, de diecisiete años, soltera, sirvienta, natural de Granada, vecina de Málaga; procesada por hurto en sumario 229 de 1952.—(9210); y

MERCHAN PERALTA, Catalina; hija de José y de Isabel, de treinta y dos años, casada, sus labores, natural de Tox, vecina de Málaga, domiciliada últi-

mamente en Tánger; procesada por abandono de familia y falsedad en sumarios 321 de 1950 y 193 de 1952, respectivamente.—(9211 y 9212).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Málaga.

HUERTA LOZANO, Gregorio; de veintinueve años, hijo de Gil y de Basilia, soltero, natural de Torregalindo, partido de Aranda de Duero (Burgos), jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 128 de 1952.—(9192).

GIL CASTRO, María del Carmen; de treinta y seis años, hija de Antonio y de María, casada, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao, Conde Mirasol, 11.—(9193).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Bilbao.

VALERO CUENCA, Vicente; de veinteaños, hijo de Vicente y de María, natural de Valencia, vecino de Tauste, soltero; procesado por hurto en sumario 585 de 1950.—(7837); y

LAMARCA ANAUT, Antonio; de veintiseis años, panadero, hijo de Ambrosio y de Práxedes, soltero, natural de Biota, vecino de Zaragoza; procesado por tentativa de estafa en sumario 147 de 1947.—(7838).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Zaragoza.

SEBASTIAN URZAIZ, Lucio; de veinticinco años, casado, carpintero, hijo de Juan y de Benita, natural de Cortés de Navarra, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por conspiración para robo en sumario 145 de 1952.—(7926); y

VALERO CUENCA, Vicente; de veintidós años, hijo de Vicente y de María, natural de Valencia, vecino de Tauste; procesado por encubrimiento en causa 279 de 1950.—(7836).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza.

GAMBIN HERNANDEZ, Joaquín (a) «el Gambin»; natural de Murcia, soltero, zapatero, de veintidós años, hijo de Domingo y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, Beneficencia, 16; procesado por robo en causa 389 de 1951.—(7869); y

HERNANDEZ GARCIA, Angel (a) «el Corbatas»; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa 389 de 1951.—(7870).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Valencia.

VILLA GONZALEZ, Carman; natural de Sevilla, soltera, sus labores, de veintiocho años, hija de Miguel y de Dolores, domiciliada últimamente en Valencia, Ramón y Cajal, 34; procesada por hurto en causa 72 de 1951.—(7976); y

GARCIA DOMENECH, Federico; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Ciscar, 14, trasladándose a Barcelona, casado, de treinta y cinco años; procesado por estafa en causa 187 de 1952.—(7977).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Valencia.

FERRANDIZ GARCIA, Carmen; natural de Mislata, casada, modista, de veintitres años, hija de Rafael y de Asunción, domiciliada últimamente en Barcelona, Pasaje Escudillera, 7; procesado por abandono de familia en causa 217 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(7975).

MARTINEZ RUIZ, Cristóbal; natural de Linares, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Ana, domiciliado últimamente en Valencia, Senda de Orriols, 9; procesado por robo en causa 341 de 1950.—(7830); y

RUIZ NAVARRO, Gabino; natural de Villena, casado, vendedor, de veintiseis años, hijo de Tomás y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, barrio Llamost, calle Segunda 4; procesado por estafa en causa 175 de 1950.—(7831).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia.

GABARRI JIMENEZ, Celia; de veinteaños, casada, gitana ambulante, hija de Antonio y de Purificación, vecina de Pontevedra; procesada por hurto en causa 116 de 1952.—(7864); y

FONTAN RODRIGUEZ, Dorinda; de cincuenta y un años, viuda, hija de Carmen, natural de Portela, en Caldas de Reyes; procesada por hurto en causa 84 de 1952.—(7825).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.

ARCIBAY AGRELO, José; conocido por «el Puebla», de veinticuatro años, casado, peón, natural de Santa Eugenia de Riveira-Noya, vecino de Vigo, con domicilio en Lavadores, barrio de Sampayo, hijo de Juan y de Ramona; procesado por evasión en sumario 62 de 1952.—(7812); y

LOPEZ PARGA, Ramón (a) «Chavón»; de treinta y un años, soltero, hijo de Emilio y de Elena, natural y vecino de Monforte de Lemos; procesado por robo en sumario 72 de 1952.—(7813).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos.

ALDA NAVARRO, Mariano; de treinta y un años, soltero, hijo de Juan y de Avelina, natural de Gallur (Zaragoza), cuyo último domicilio fue en dicha localidad; procesado por hurto en causa 40 de 1949.—(7862); y

GURTUBAY DOCAL, Francisco; de veintitrés años, soltero, electricista, hijo de Francisco y de María, natural, vecino y domiciliado últimamente en Zaragoza, Asal, 24; procesado por infracción de la Ley de Caza en causa 16 de 1949.—(7863).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro.

PINOS LAPENA, Laureano; de dieciocho años, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Guisona, soltero, ambulante, jornalero; procesado por robo en sumario 68 de 1950.—(7791); y

GIMENEZ MARTINEZ, Daniel Marcello; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Juana, casado con Maravillas Hernández, natural de Lubrin, partido judicial de Vera (Almería), vecino últimamente de Las Pobladas-Santas Creus, chófer; procesado por lesiones en sumario 61 de 1947.—(7792).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida).

ABRIL LUNA, Tomás; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Puertollano, soltero, jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Granada, San Juan de los Reyes 89, y en Puertollano (Ciudad Real), San Pedro, 3; procesado por hurto y uso de nombre supuesto en sumarios 229 de 1951 y 77 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(7899 y 7900).

UN TAL PACO; de estatura baja, color moreno, pelo rizado, llevando dos tatuajes en los antebrazos y, al parecer, natural de Erandio, de unos treinta y dos años, viste traje azul mahón; procesado por robo en sumario 67 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales.—(7848, 7849 y 7850).

YAGUE REDONDO, Enrique; de veintitres años, casado, jornalero, hijo de Nicolás y de Raimunda, natural de Canillas de Escamea, vecino de Cívico de la Torre.—(8023);

LOBATO JIMENEZ, Sebastián; de

dieciocho años, casado, tratante, hijo de Ramón y de Encarnación, natural de Butracos (Avila), vecino de Tariego de Cerrato;

HERNANDEZ JIMENEZ, Ramón; de veintisiete años, tratante, hijo de Ramón y de Consuelo, natural y vecino de Tariego de Cerrato;

LOBATO JIMENEZ, Antonio; se desconocen otras circunstancias; y

LOBATO JIMENEZ, Ramón; de doce años, soltero, hijo de Ramón y de Encarnación, vecino de Tariego de Cerrato; procesados por robos en sumario 7 de 1951.—(8024).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baltanás.

BERNABE MORON, Juan (a) «el Bernabé»; hijo de Francisco y de Dolores, de veinticinco años, casado con Juana Oribe, natural y vecino de Las Cabezas de San Juan, domiciliado en calle Queipo de Llano, 72, del campo; procesado por hurto en sumario 41 de 1950.—(7999); y

CASTILLO ROMERO, Fernando; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Los Palacios (Utrera), vecino de Bornos, en el Cortijo Las Pitras, de treinta y siete años, del campo, soltero, que últimamente marchó a Sevilla a trabajar a la Isla del Arroz; procesado por hurto en sumario 84 de 1949.—(8000).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera.

LOPEZ NAVARRO, Lucio; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Leonarda, natural de Tomelloso, vecino de Madrid; procesado por apropiación indebida en causa 310 de 1948.—(7995); y

FELIX (a) «el Retratista»; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa 101 de 1952.—(7996).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.

GIL SANCHEZ, José; natural y domiciliado últimamente en Catarroja, Falange, 14, soltero, tintorero, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Rosa; procesado por hurto en causa 243 de 1950.—(7990);

HUGALDE CALLEJA, Andrés; casado, mecánico, de treinta y cinco años, hijo de Andrés y de Isabel, domiciliado últimamente en Sestao, Ribas, 86; procesado por uso indebido de nombre en causa 104 de 1952.—(7992); y

MARTIN CONTRERAS, Pedro; natural de Colmenar Viejo, soltero, carpintero, de veintidós años, hijo de Ventura y de Victoria, domiciliado últimamente en Valencia, Grupo del Generalísimo, 6; procesado por robo en causa 74 de 1950.—(7988).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alciria.

SANCHEZ GARCIA, María del Carmen; hija de José María y de Catalina, de treinta años, soltera, natural de La Habana (Cuba), vecina que fué de La Línea; procesada por hurto en sumario 179 de 1944.—(7839);

DELGADO PEREZ, Plácido; hijo de Miguel y de Paulina, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Melilla, vecino que fué de Algeciras; procesado por hurto en sumario 251 de 1951.—(7840); y

COBOS LOPEZ, Ricardo; hijo de Amador y de Rosario, de veintiséis años, soltero, chófer, natural y vecino de Tetuán; procesado por hurto en sumario 287 de 1950.—(7841).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.

MORENO ABAD, José; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Granada, vecino de Almería, hijo de Pedro y de Vicenta; procesado por hurto en sumario 182 de 1950.—(7842);

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; de veinticinco años, soltero, albañil, natural

y vecino de Almería; procesado por estafa en sumario 158 de 1951.—(7752); y

ROBLES MONTANE, Andrés; de veintitún años, soltero, pescador, natural y vecino de Almería, hijo de Andrés y de Africa; procesado por robo en sumario 42 de 1949.—(7753).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Almería.

SALCEDA SAN SEBASTIAN, Moisés; de treinta y dos años, hijo de Rufino y de Alejandra, soltero, natural de Reinosa, industrial, vecino de Bilbao, Buenos Aires, núm. 2; procesado por quebrantamiento de depósito en sumario 79 de 1950.—(7896); y

FERNANDEZ JURADO, Rodrigo; de veintiséis años, hijo de José de María, soltero, natural de Zamorano, empleado, vecino de Granada; procesado por hurto en sumario 370 de 1951.—(8014).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Bilbao.

DUQUE DIAZ, Laureano; de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Laureano y de Manuela, natural y vecino de Badajoz; procesado por hurto en sumario 299 de 1952.—(8017); y

DIAZ SAUCEDA, Angel; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Antonia, natural de Don Benito, vecino de Badajoz; procesado por robo en sumario 235 de 1952.—(8001).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.

UGARTECHE BILBAO, Tomás; de cincuenta años, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, 75; procesado por hurto en causa 246 de 1952.—(7790);

MORENO TEJADA, Emeterio; de veintiocho años, hijo de Germán y de Guadalupe, soltero, natural de Arnedillo, partido de Arnedo (Logroño), chófer, domiciliado últimamente en Guernica, Artecalle, 8; procesado por imprudencia en causa 175 de 1952.—(8008);

ESCALANTE, María; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Bilbao, Laguna, 9; procesada por apropiación indebida en causa 300 de 1952.—(8015); y

OGERA URRUCHURTU, Lucio; de treinta y tres años, hijo de Lucio y de Dominga, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, Bilbao la Vieja, núm. 2; procesado por hurto en causa 131 de 1952.—(8016).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Bilbao.

PAINO GUTIERREZ, Jesús; de diecinueve años, hijo de Raimundo y de Josefa, soltero, natural de Bolarque, partido de Pastrana (Guadalajara), carpintero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 241 de 1947.—(7776);

WENCESLAO LANDALUCE, Tiburcio; de treinta y seis años, hijo de José y de Anastasia, casado, natural de Orozco, partido de Durando (Vizcaya), sastre, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa 270 de 1950; (7777);

RODRIGUEZ DEL CID, Diego; de treinta y un años, hijo de Emilio y de Martina, soltero, natural y domiciliado últimamente en Santander, cocinero; procesado por hurto en causa 533 de 1948.—(7778);

BRANDON P. SEIRO, Julio; de treinta y cuatro años, hijo de Ricardo y de María, de treinta y cuatro años, natural de La O Cruña, empleado, domiciliado últimamente en León; procesado por estafa en causa 314 de 1946.—(7779);

GRESPO NAZABAL, María; de treinta y ocho años, hija de Mariano y de Remedios, natural de Abanto y Ciérvada, partido de Bilbao (Vizcaya), domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por lesiones en causa 15 de 1951.—(7780);

PULGARIN ROMERO, Pilar; de veinte años, hijo de José Antonio y de Josefa, soltera, natural de Arsuaga, partido de Llerena (Badajoz), doméstica, domiciliada últimamente en Ubidea; procesada por hurto en causa 124 de 1951.—(7781);

DIAZ VALVERDE, Luis; de veintiséis años, hijo de Gumersindo y de Susana, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, radiotécnico; procesado por proveído en causa 539 de 1949.—(7782);

REDONDO GARCIA, Marcial; de treinta y un años, hijo de Lázaro y de Juana, soltero, natural de Talavera la Vieja, partido de Naval Moral de la Mta (Cáceres), minero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por proveído en causa 136 de 1950.—(7783);

MUGARRA ELORZA, Valentin; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Eugenia, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, chatarrero; procesado por hurto en causa 227 de 1949.—(7784);

GONZALEZ LOPEZ, Santiago; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Amalia, soltero, natural de Puebla de Sanabria (Zamora), mecánico electricista, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 585 de 1950.—(7785);

LECUON ICETA, Ramos Daniel; de cuarenta y cinco años, hijo de Miguel y de María, casado natural y domiciliado últimamente en Bilbao, empleado; procesado por apropiación indebida en causa 72 de 1951.—(7786);

MEDRANO UGARTE, Lucio; de treinta y seis años, hijo de José y de María Victoria, casado, natural y domiciliado últimamente en Valladolid, jornalero; procesado por hurto en causa 346 de 1949.—(7787);

PECHE CLAVIJO, Manuel; de veinticinco años, hijo de Rufino y de Enequina, soltero, natural de Logroño, jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 162 de 1951.—(7788);

ALBIZU QUECEDO, Antonio; de veintiséis años, hijo de Armando y de María, soltero, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, sastre; procesado por hurto en causa 585 de 1950.—(7789); y

LOPEZ MARTIN, Arturo; de cincuenta y un años, hijo de Mariano y de Margarita, casado, natural de Arévalo (Avila), empleado, domiciliado últimamente en Madrid, Cabeza, 18; procesado por injurias en causa 235 de 1945.—(7897).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Bilbao.

MARTINEZ CERDAN, José; del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, Aviño, 58; procesado por estafa en causa 165 de 1952.—(9241);

VEGA GONZALEZ, Enrique; natural de León, soltero, Maestro Nacional, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Alicia, domiciliado últimamente en Barcelona, pensión Liceo, Rambla de Capuchinos, 8; procesado por estafa en causa 270 de 1952.—(9291); y

ADELANTADO, Dolores; domiciliada últimamente en Barcelona, Fontrodona, núm. 11; procesada por estafa en causa 310 de 1952.—(9350).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona.

CANO HORNOS, Cruz; natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), casada, modista, de cuarenta años, hija de Carmen, domiciliada últimamente en Hospital de Lidbregat, Torrente del Oro, 7; procesada por apropiación indebida en causa 213 de 1952.—(7894);

FABREGAS GOMEZ, Rafael; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Lope de Vega, 46; procesado por robo en causa 159 de 1952.—(7770);

PUIG PONS, Juan; natural de Manresa, casado, mecánico, de cuarenta y siete años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Lérida, Caballeros,

núm. 80; procesado por falsedad y estafa en causa 119 de 1950.—(7771);

CORRALES ROSCO, Alfonso; natural de Alcántara (Cáceres), casado, escribiente de treinta y cuatro años, hijo de Doroteo y de Jacoba, domiciliado últimamente en Barcelona, Numancia, 47, barraca; procesado por apropiación indebida en causa 320 de 1951.—(7772); y

GONZALO DURAPONS, Ricardo; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Antenza, 60, soltero, estudiante, de veintidós años hijo de Pascual y de Enriqueta, procesado por injurias en causa 323 de 1947.—(7773).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona.

ARDUREU FORASTE, Joaquín; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de la Paz, 7, casado, del comercio, de cincuenta y tres años, hijo de Juan y de Gertrudis; procesado por estafa en causa 460 de 1948.—(7767);

CASARRUBIOS CRUZ, Segundo; natural de Campo de Criptana, soltero, comisionista, de cuarenta y ocho, hijo de Eusebio y de María Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, Valladolid, núm. 46; procesado por estafa en causa 460 de 1948.—(7768);

VIDAL GIRBAU, Moisés; natural de Palafrugell, soltero, del comercio, de treinta y un años, hijo de Ivo y de Julia, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de la Paz, 7; procesado por estafa en causa 460 de 1948.—(7769); y

ESQUERDO, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 58 de 1952.—(9317).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Barcelona.

LLOPIS LOPEZ, Pedro; natural de Perpiñán (Francia), soltero, mecánico, de veinticuatro años, hijo de Alfredo y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 7; procesado por hurto en causa 34 de 1951.—(7874);

BC X BONET, Salvador; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Nueva de San Francisco, 24, casado, oficinista, de veintiocho años, hijo de Salvador y de Rosa; procesado por apropiación indebida en causa 234 de 1949.—(7875);

RODRIGUEZ NARES, Emilio Francisco; natural de Puertollano, soltero, niquelador, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, Bou de San Pedro, 16; procesado por estafa y hurto en causa 117 de 1947.—(7876);

ESCORIZA CONTRERAS, Cleofás; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Enrique Verges (barraca sin número, patio grande), soltero, cañero, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Irene; procesado por robos en causa 501 de 1949.—(7877);

GARCIA SORIANO, Luis (a) «el Nano»; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa 92 de 1952.—(8006);

FOGUET GARCIA, Filomena; natural de Ribarroja de Ebro, viuda, sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Londa Universidad, 7, portera; procesado por robo en causa 253 de 1949.—(9239);

BLANCH PLANAGUMA, Jaime; natural de Rupit (Vich), soltero, Ingeniero de Telecomunicación, de veintiséis años, hijo de Fitchan y de María, domiciliado últimamente en Vich, rambla Devallades, núm. 35; procesado por estafas y falsedad en causa 148 de 1950.—(9430);

GOMEZ VIDAL, Ramón; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Carretas 78, casado, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Ramón y de Teresa; procesado por estafas y falsedad en causa 143 de 1950.—(9431);

RUIZ MATA, Antonio; natural de Caravaca (Murcia), relojero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 19, bar; procesado por apropiación indebida en causa 555 de 1951.—(9432); y

BOLEA PELEATO, José; natural de Tardienta, casado, jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Zacarías y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, Gignás, 17 y 19; procesado por hurto en causa 308 de 1945.—(9433).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona.

DAZ MORALES, José; natural de Almería, soltero, peón, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Natalia, domiciliado últimamente en Montaña de Montjuich, Casa Valero; procesado por estafa en causa 541 de 1947.—(7761);

PARISI LLOVERA, Martín; natural de Albesa (Lérida), casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Susana, domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Catalina, 56; procesado por estafa en causa 195 de 1947.—(7762);

PEREZ SAUZA, Regina; natural de Fuentespina (Burgos), soltera, pescatera, de veinticuatro años, hija de Florencio y de Sebastiana, domiciliada últimamente en Barcelona, Navas de Tolosa, 395; procesada por amancebamiento en causa 368 de 1947.—(7763);

VICENTE FERNANDEZ, Tomás; natural de Santander, casado, chófer, de treinta y siete años, hijo de Zacarías y de Ursula, domiciliado últimamente en Barcelona, Cadena, 3; procesado por hurto en causa 270 de 1951.—(7764);

FABREGAS GOMEZ, Rafael; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, López de Vega, 54 ó 44, soltero pastelero, de diecisiete años, hijo de Juan y de Matilde; procesado por robo en causa 594 de 1949.—(7765);

JAKY HERNANDO, Luis; procesado por hurto en causa 9 de 1952.—(7766);

FRANCO MARTINEZ, Pascual; natural de Santa Cecilia de Jata (Huelva), soltero, electricista, de veintiocho años, hijo de Pascual y de Joaquina, domiciliado últimamente en Barcelona, Padre Claret, 206; procesado por actividades clandestinas en causa 363 de 1947.—(8003);

LOPEZ IBANEZ, Andrés; natural de Granada, casado, incrustador, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Ros, 10, bodega; procesado por actividades clandestinas en causa 363 de 1947.—(8004 y 8005); y

LOPEZ SASTRE, Mariano; natural de Madrid, soltero, pintor, de treinta y seis años, hijo de Ramón y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Hospital Militar, 86 y 88; procesado por apropiación indebida en causa 295 de 1952.—(9349).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona.

FERRERO MATA, Roque; natural de León, casado, jornalero, de treinta y dos años, hijo de Pedro y de Felisa, domiciliado últimamente en Barcelona, Bull, 9; procesado por estafa en causa 10 de 1947.—(8013);

VALLS ROMA, José; natural de Serós (Lérida), casado, Abogado, de treinta y nueve años, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, San Pedro, 22; procesado por apropiación indebida en causa 100 de 1952.—(8019); y

CINTA REAL, Antonio; natural de Mahón, de veinte años, hijo de Juan y de Exuperia, domiciliado últimamente en Barcelona, Olivo, 42; procesado por hurto en causa 189 de 1952.—(7774).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Barcelona.

DAZ CADORNIGA, María Ceolida Olga; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por abandono de una niña en causa 168 de 1952.—(8011); y

RIO SANCHEZ, Concepción del; de veintidós años, hija de Gregorio y de Francisca, soltera, natural de Calatayud (Zaragoza), vecina y domiciliada últimamente en Barcelona, San Pablo, 74, soltera; procesada por abandono de un niño en causa 424 de 1950.—(7873).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Barcelona.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

EL PARIENTE más próximo de Inés Mostes Quiarte, de treinta y dos años, casada, hija de Bienvenido y de Ramona, natural de Carriles de Baza (Granada); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para hacerle el ofrecimiento de acciones en causa por muerte de dicha señora en aguas del río Tajo, instruida por dicho Juzgado con el número 91 de 1952.—(9148).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 530 de 1949, Pedro Marín Julve.—(7872).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 66 de 1950, José Torres Pomo.—(7858).

El Juzgado de Instrucción de Astorga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1947, Benito Prieto Fuentes.—(7843).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 92 de 1948, Gonzalo Duró Joven.—(7835).

El Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25 de 1950, Fidel Arnaiz Otazu.—(7828).

El Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 66 de 1951, Víctor Eguren Uribarri.—(7829).

El Juzgado de Instrucción de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 114 de 1951, José Soto Moreno.—(7810).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 201 de 1949, Francisco Rigalos Angli.—(7808).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 129 de 1952, Angeles Jiménez Fernández.—(7806).

El Juzgado de Instrucción de Cieza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 101 de 1948, Juan Moreno García.—(7793).

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 373 de 1949, Joaquín Febrés Sancho.—(7775).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 207 del año 1949, Arturo Sanjuán Valls.—(7760).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1948, Antonio Rivas San Isidro.—(8050).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 145 de 1951, Luis Salgado Hernández.—(8049).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 379 de 1951, Andrés Gallardo Sánchez.—(8038).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 208 de 1945, Trinidad Díaz Serrano.—(8074).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 150 de 1948, Luis Velasco Feito.—(9404).

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 214 de 1948, Antonio Serra Ferreira y otros.—(8837).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 626 del año 1949 Diego Zamora Sánchez.—(8845).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 183 de 1951, José María Martínez López.—(8819).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 217 de 1949, Lázaro Pérez Reyes.—(8850).

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 87 de 1952, Feliciano Eduardo Cobo Cancillo.—(8851).

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 90 de 1952, Sabas Martínez Alemán.—(8869).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1947, Rafael Guerrero García (a) «La Patos». (8880).

El Juzgado de Instrucción de Frechilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1948, Pedro Fijo Heras.—(8896).

El Juzgado de Instrucción de Infantes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36 de 1952, José Aracnés Pérez.—(8904).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68 de 1946, José Antonio Espallardo García.—(8908).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1947, Antonio Vila Torres.—(8915).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 99 de 1951, Ginés Flores Alcalá (a) «El Loco».—(8975).

El Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 91 de 1951, José Fernández Martínez.—(8088).

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 106 de 1952, Rosa Rojo Marijuán.—(8159).

El Juzgado de Instrucción de Motril deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 145 de 1951, Carmen Esteban Molina.—(8109).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 168 de 1952, Clemente González Álvarez.—(8116).

El Juzgado de Instrucción 2 de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 138 de 1942, Celestino Carlos Canavesa Rodríguez.—(8118).

El Juzgado de Instrucción 2 de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131 de 1942, Celestino Carlos Canavesa Rodríguez.—(8120).

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 336 de 1952, Nicolás Ojeda Ramírez.—(8122).

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 236 de 1950, Manuel Martínez Berbel.—(8144).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 94 de 1951, Luis Giménez Reyes.—(8774).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barce-

lona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 380 de 1950, Alberto Albertos Albertos.—(8775).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 344 de 1935, José Ruiz García (a) «Tejitas».—(8790).

El Juzgado de Instrucción 1 de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 56 de 1943, María Argentina Jiménez Manzano.—(8809).

El Juzgado de Instrucción 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumarios 69 y 112 de 1951, Manuel Gordillo Romero.—(8816).

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1952, José Domingo Ibaruri Zalvidea.—(8817).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 96 de 1949, Máximo Puertas Batueca.—(8821).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 112 de 1951, Rafael Díaz Salmerón (a) «El Falico».—(8830).

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 402 de 1949, Angel Marcos Sánchez.—(8941).

El Juzgado de Instrucción de Sariñena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36 de 1949, José Aguilera Soteras.—(8959).

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 41 de 1950, Ricarda Santos Fernández Revuelta.—(8964).

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Luis Pastor Belenguer.—(8970).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 184 de 1950, Vicente Valero Cuenca.—(8972).

El Juzgado de Instrucción 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 258 de 1941, José Hernández Martínez.—(8974).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 574 del año 1947, Jesús Hervás Alfoces.—(8975).

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 272 de 1950, Vicente Valero Cuenca.—(9003).

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13 de 1946, Juan Cervantes Fariñas.—(9008).

El Juzgado de Instrucción de Fonsagrada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 80 de 1951, José Enrique Mastache.—(9023).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1946, Francisco Anglarill Fornells.—(9036).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1921, Enrique Fernández Crespo.—(9045).

El Juzgado de Instrucción de Pola de Lena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 60 de 1950, José María Suárez Fernández.—(9048).

El Juzgado de Instrucción de Sariñena (Huesca) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 317 de 1949, Sebastián Agramunt Cabo.—(9052).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 150 de 1951, Bienvenido Sevilla Villanueva.—(9077).

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 60 de 1950, Manuel Domínguez Serrano.—(9080).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1948, Francisco Aldehuelo Sánchez.—(9087).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1952, Pedro Sain Cuevas.—(9093).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 104 de 1949, Antonio Sánchez Gutiérrez y otro.—(9094).

El Juzgado de Instrucción 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 487 de 1951, Luis Alvarez Pajares.—(9100).

El Juzgado de Instrucción 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 178 de 1950, Antonia García Belmonte.—(7544).

El Juzgado de Instrucción 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 258 de 1941, José Hernández Martínez.—(7545).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 402 de 1950, José Pérez Rodrigo.—(7559).

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 58 de 1950, Celestino Sahas Navarro.—(7568).

El Juzgado de Instrucción de Infiesto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 61 de 1948, Armando Castillo Valle.—(7573).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 344 de 1948, Jesús Lampre Manos.—(9082).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 565 de 1949, Vicente Juan Balaguero.—(9083).

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 336 de 1952, Manuel Morera Fajardo.—(7578).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 40 de 1945, Guillermo Rier Soler.—(7600).

El Juzgado de Instrucción de San Mateo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1952, Juan Francisco Nicolás.—(7605).

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 62 de 1952, Agustín González Pérez.—(7611).

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 230 de 1950, Juana García Martínez.—(7613).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1952, José García Membrives.—(7615).

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 258 de 1951, Aulio Fernández Ortega.—(7616).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 389 de 1951, José Gómez Rubio.—(7555).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 466 de 1950, José Pérez Rodrigo.—(7630).

El Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 201 de 1952, Juan Robaina Pérez.—(7687).

El Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 121 de 1947, Juan Perdomo Romero.—(7688).

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 40 de 1949, Joaquín Sánchez Rodríguez.—(7664).